



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

DIARIO DE SESIONES

Número 28

VII Legislatura

Año 2004

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ

**Sesión plenaria número 15
celebrada el jueves, 23 de diciembre de 2004**

ORDEN DEL DÍA

Proyectos de Ley

Debate final del Proyecto de Ley 7-04/PL-000009, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2005.

Debate final del Proyecto de Ley 7-04/PL-000010, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas del día veintitrés de diciembre de dos mil cuatro.

Punto segundo del orden del día: Proyectos de Ley

Debate final del Proyecto de Ley 7-04/PL-000009, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2005 (pág. 1683).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María Begoña Chacón Gutiérrez, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.
 Ilmo. Sr. D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.
 Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
 Ilmo. Sr. D. Antonio Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.
 Ilma. Sra. Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.
 Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.
 Ilma. Sra. Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.
 Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista.
 Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
 Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.
 Ilma. Sra. Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista.

Votación: Consultar texto.

Debate final del Proyecto de Ley 7-04/PL-000010, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras
 (pág. 1711)

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista.
 Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
 Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.
 Ilma. Sra. Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista.
 Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Votación: consultar texto.

Se levanta la sesión a las trece horas, treinta y tres minutos del día veintitrés de diciembre de dos mil cuatro.

Debate final del Proyecto de Ley 7-04/PL-000009, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2005.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Si toman asiento, señorías, vamos a reanudar el debate de Presupuestos.

Y vamos a comenzar por la sección 19, Consejería para la Igualdad y Bienestar Social; sección 19.31, Instituto Andaluz de la Mujer; sección 19.32, Instituto Andaluz de la Juventud, Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones de Turismo Juvenil Sociedad Anónima y Fundación Andaluza de Servicios Sociales.

Tiene la palabra, para iniciar el debate, el portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Moreno.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señores Diputados, señoras Diputadas.

Con un espíritu ya de cerca la Navidad, ¿eh?, pero no por ello sin dejar de decir que las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Andalucista guardan un objetivo común, y es que precisamente, y desde ayer, en la misma sección estamos manteniendo lo que realmente desde el Gobierno socialista que en las últimas elecciones se había comprometido con los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía, y entendemos que yo creo que la prueba evidente de lo que debe ser un presupuesto, que es..., precisamente, la misma palabra lo dice, pero debe contemplar todas aquellas medidas que vayan a favorecer a los andaluces y andaluzas en función de sus compromisos políticos. Y más en este caso, donde sabemos, y así lo manifestamos en la propia Comisión, donde estamos refiriendo a las personas que más lo necesitan. Es un montante global, desde el que, para nosotros, nos hubiera gustado, y lo dijimos en su día también en la Comisión, que se hubiera ampliado a más partidas presupuestarias. Y no por la justificación de que no hay dinero, sino, simplemente, entendemos que de un espíritu solidario, un espíritu de izquierdas, lo que debe hacer, sinceramente, es la apuesta por aquellos que más lo necesitan o los que común y vulgarmente llamamos los más débiles. No me gusta utilizar esa palabra porque la verdad es que no es la debilidad, sino, simplemente, que necesitan más ayuda de la sociedad y ser más solidarios con ellos. Y, en este caso, de las Administraciones públicas, a las que estamos, a las que nos debemos y en la que realmente ejercemos nuestra actividad como políticos.

Y entendemos que el objetivo de todo Gobierno democrático es el bienestar de la sociedad que dirige. Por lo que el de nuestra autonomía debe velar, con el mayor rigor, por generar el máximo bienestar para todos los residentes que hay en el País Andaluz.

Y el propósito claro del Partido Andalucista es proporcionar bienestar y oportunidades, y para vivir en plenitud, con una calidad de vida, y sobre todo salud, en las distintas fases de la vida de una andaluza o un andaluz. Nuestro Grupo ha apostado por las propuestas que luchen abiertamente contra cualquier tipo de injusticia social, de desigualdad, que afectan especialmente a mayores, a discapacitados, a jóvenes y, cómo no, también a la mujer.

Los principios de las Naciones Unidas, la Constitución y el Estatuto de Autonomía hablan de las garantías de los poderes públicos y qué deben ofrecer a nuestros mayores. Es una obligación del conjunto de la sociedad. Es la generosidad de una sociedad madura como la andaluza para con sus mayores. Y desde una filosofía donde el Partido Andalucista no estamos por la política que pueda hacer del desplazamiento de los mayores del lugar donde viven o residen, porque entendemos que es mucho mejor la convivencia con su familia, pero entendemos también cuáles son esas dificultades; por lo tanto, entendemos que tiene que haber una partida también no solamente para la cuestión de residencias, sino también para que los mayores puedan estar en sus casas, en sus familias, y para ello apostar por medidas que ayuden a paliar ese déficit para las familias que cuidan a mayores.

Decía que los principios de las Naciones Unidas y la Constitución, precisamente, deben ofrecer y ofrecen esa actitud, y es una obligación la que tenemos todos de ayudar, de incrementar y, por qué no, de hacer también pedagogía de cara a lo que son las políticas de mayores. En este sentido, nos parece importante y especialmente importante aumentar los servicios que la sociedad preste a los mayores. Por lo que apostamos por enmiendas, y ahí es donde que quería hacer la diferencia, entendemos que deben hacer políticas para residencia, y hacemos esa propuesta, pero al mismo tiempo iniciativas o medidas que a las familias que tienen a mayores puedan contar con esta serie de medidas que podemos paliar entre todos, ¿no?

Precisamente, decimos que en esas residencias, la construcción en Sevilla, y un centro de día como en Montilla y como en otros más sitios, ¿no?

El programa electoral de nuestro partido ya contemplaba la creación de una amplia red de guarderías, y estamos hablando ahora de niños, de cero a tres años, que den respuesta a la demanda de familias jóvenes. Y proponíamos que estos centros fueran públicos o concertados, con los Ayuntamientos o la iniciativa privada, y que estuvieran totalmente adaptados a la normativa educativa para el desarrollo integral del niño desde un proceso curricular homologado. Cumpliendo con este programa, como solemos hacer los andalucistas, solicitamos, en el caso concreto, una guardería pública en Villanueva de la Concepción.

Tanto mayores como jóvenes precisan, al igual que el conjunto de la sociedad, recursos públicos suficientes para desarrollar una actividad como colectivo, como pueblo andaluz. Para ello es necesario aumentar las dotaciones sociales, como las que proponemos en nuestras enmiendas, tales como el centro de atención

socioeducativa en El Puerto de Santa María, o un centro social polivalente en San Fernando.

Las condiciones de vida de nuestros jóvenes, señorías, nos demandan una atención permanente y prioritaria. No debemos cesar en el empeño de introducir entre sus valores criterios de convivencia, de tolerancia, de trabajo en común, de colaboración y, sobre todo, de participación social. Estos principios pueden y deben ser ejercitados en espacios conjuntos y de sociabilidad, como las casas de la juventud, como las que proponemos sean construidas en Arcos y en otras localidades. Especialmente necesaria es la reforma de la casa de la juventud de Lentegí, en Granada, ya que se trata de un proyecto que ya se incluyó, precisamente, en los presupuestos del año 2004, y que sin explicación alguna no ha sido realizado. Los andalucistas pensamos que la juventud constituye un sector de la población andaluza especialmente sensible al cumplimiento de las promesas que los representantes políticos ofrecemos a los ciudadanos y ciudadanas, y que debemos intentar por todos los medios no defraudar las expectativas que los jóvenes tienen puestas en la dirección política de las instituciones. Otra cosa, señorías, sería fomentar la desconfianza entre nuestros hijos y nuestras hijas y alejarlos del necesario compromiso que deben mostrar con el progreso de la Nación andaluza.

Son los jóvenes, precisamente, los más afectados por el consumo de drogas y los que deben recibir una atención preferente a la hora de salir de este callejón sin salida al que llevan muchas veces tanto la heroína como la cocaína. Y para ellos, principalmente, pero también para el conjunto de la población afectada por este consumo, hacemos propuestas de nuevos programas y aumento en las dotaciones económicas que persigan acabar con esta lacra social y personal.

En el resto de las partidas, señorías, pues, hemos intentado, como siempre, ir con un espíritu constructivo, pero sobre todo pensando que se hagan realidades. Son muchas las materias que nos quedan por avanzar y mucho el dinero que necesitamos. Pero desde el punto de vista, y nunca mejor dicho, que en esta Consejería, para la igualdad, para la solidaridad, tenemos que compartir y, por supuesto, atender incluso que otras Consejerías o partidas presupuestarias, si realmente queremos hacer una política... Que luego se nos llena la boca en nuestros programas electorales o en una campaña electoral diciendo lo que tenemos que hacer. Ya dije desde ayer que seríamos vigilantes de esos compromisos para con el pueblo andaluz, para, precisamente, para que se cumplan, porque entendemos que lo han hecho con mucho cariño a la hora de sus votaciones, pero, por supuesto, con un compromiso para que los andaluces y las andaluzas tengamos un mejor bienestar social. Y nunca mejor en un partido que hoy gobierna que se llama, se dice socialista y de izquierdas, y que necesita de actuaciones que nos lleven a concluir y a terminar con muchas de estas desigualdades que todavía, por desgracia, tenemos en Andalucía.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Moreno Olmedo.

Es el turno de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Señor Cabrero Palomares.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenos días, señorías.

Queremos manifestar fundamentalmente, y en primer lugar, nuestra preocupación cuando observamos que la evolución que está teniendo en política presupuestaria el Gobierno de la Junta de Andalucía en esta materia, en materia de políticas sociales, es una evolución, para nosotros, negativa, si tenemos en cuenta que el peso que tienen..., el peso relativo, las políticas, los programas que tienen que ver directamente con las actuaciones de la Consejería en inversiones, para infraestructuras, para programas concretos de dependencia, etcétera, cada vez es menor, el peso relativo es menor en relación al total del presupuesto.

Por eso podemos observar que el capítulo de transferencias corrientes tiene un componente del 37'7% del total del presupuesto, y aparte de los Capítulo Primero y II, que es más del 51%, el Capítulo VI y el Capítulo VII solamente lo conforman el 9'7% del total del presupuesto de la Consejería. Esa evolución, que además, con menos peso relativo cada vez el Capítulo VI y el VII, que se supone que son los programas donde la intervención directa en infraestructuras es de la Consejería, a nosotros, sinceramente, nos preocupa. Porque, además, nos da la impresión, puede ser subjetivo, pero yo creo que lo podemos objetivar cuando se quiera, nos da la impresión de que eso manifiesta claramente cuál es la intención y la política de fondo en materia social del Gobierno de la Junta de Andalucía. Y es cada vez ir a un proceso de privatización de toda una serie de servicios, y no asumir lo que son, desde nuestro punto de vista, prioridades en materia de política social, que sería una política de izquierdas, ¿no? Queremos manifestar nuestra preocupación de esa tendencia, de ese carácter de la política del Gobierno de la Junta de Andalucía en materia social.

Luego, nosotros detectamos que hay grandes carencias. Por ejemplo, en drogodependencia solamente hay un crecimiento del 0'6% en ese programa. O en las pensiones asistenciales hay una previsión de crecimiento solamente del 2% en relación al año pasado. O en política de bienestar social, que es donde los Ayuntamientos directamente intervienen con los ciudadanos o, dicho de otra manera, los ciudadanos acuden a los más inmediatos, que son los Ayuntamientos, la disponibilidad financiera es, desde nuestro punto de vista, escasa.

En su momento planteamos que nos parecía incluso extraño, por incomprensivo, que la política para el fomento de la igualdad de género solamente tuviera

una previsión de crecimiento del 1'4% con respecto al año pasado. Lo hemos planteado incluso en esos términos. Nos parece hasta sorprendente.

Por eso nosotros hemos planteado toda una serie de enmiendas que, en lo fundamental, y por bloques, pretenden lo siguiente:

A nosotros nos parecería que definitivamente fuéramos capaces, y así lo vamos a seguir planteando en el próximo futuro, de poner en marcha un plan de red de atención a personas dependientes a nivel de toda Andalucía. Porque eso permitiría, primero, prestar un servicio, lo que nosotros hemos considerado que es el acceso cualitativo..., el salto cualitativo que se debe producir en esta materia, que es la universalización de derechos en cuanto a las personas mayores, menores, personas dependientes, personas con discapacidad, etcétera. Por eso yo creo que va siendo hora de que incluso se vaya a la puesta en marcha en el futuro próximo de una ley que contemple esa red de atención en Andalucía a las personas dependientes. Por eso, en nuestras enmiendas, incidimos en lo que son guarderías infantiles para toda esa parte de la población de niños de 0 a 3 años, que tengan atendidas también sus necesidades.

También planteamos otro bloque de enmiendas en esa parte, para atender a personas dependientes, personas mayores en este caso, con centros de día, residencias de personas mayores o lo que desde nuestro punto de vista es muy importante y hay que dar un salto cualitativo, como es la atención a domicilio, que hay un déficit fuerte porque no se cubre ni tan siquiera el 50% de la demanda que existe en ese ámbito. Y, si hubiera oferta suficiente, desde luego habría más demanda.

O, por ejemplo, referido a centros para personas con discapacidad, ya sea desde el punto de vista de discapacidad física, discapacidad intelectual —enfermos mentales—, para que también esta parte de la población tenga cubiertas sus necesidades y, en ese sentido, tengan cubiertos lo que nosotros consideramos derechos que hoy tienen dificultad para resolver.

Y luego hay otro bloque, es decir, el bloque de la red de atención a las personas con dependencia. Si se pusiera en marcha en Andalucía, menores, personas mayores, personas con discapacidad, etcétera, ya no solamente resolvería ese problema de un derecho que tienen estos colectivos, estos ciudadanos, sino que además sería una posibilidad importante de crecimiento o de creación de empleo, que nosotros incluso hemos llegado a cuantificar en Andalucía en torno a unas 20.000 personas, unos 20.000 puestos de trabajo que se podrían crear en ese ámbito. Y también esa parte para nosotros es muy importante, lo que se pueden considerar nuevos yacimientos de empleo a partir de ese tipo de servicios.

Un segundo bloque que nosotros planteamos es la atención a la drogodependencia también con centros específicos y políticas de prevención con las enmiendas que planteamos.

Un tercer bloque para nosotros importantísimo es un plan que permita acabar con la pobreza en An-

dalucía y los riesgos de exclusión social de toda una serie de colectivos sociales que, por no tener rentas, por no tener trabajo, por estar en una situación de discapacidad, en muchos casos, todo ello provoca una situación, por un lado, de pobreza y, por otro lado, de riesgo de exclusión social, con todo lo que ello conlleva. Por eso no entendemos el crecimiento del 2% para las pensiones no contributivas y no entendemos por qué no se da un salto cualitativo en la línea de un debate a fondo sobre la renta básica y permitir que, en cualquier caso, todos los ciudadanos, independientemente de su situación familiar, tengan garantizada una renta que les permita satisfacer las necesidades básicas como persona, es decir, un derecho de ciudadanía que nosotros queremos que se produzca en relación al tema de la renta básica. Y las previsiones presupuestarias no van en ese camino; es decir, cuando se plantea lo de los complementos, las pensiones de viudas y otros complementos, otro tipo de pensiones, nosotros consideramos que es insuficiente, que lo aceptamos, que lo valoramos como positivo, pero que no es el mecanismo que necesitamos para acabar con esa situación que hay en Andalucía porque, entre otras cosas, no es algo que definitivamente se mantiene como derechos, son cuestiones incluso coyunturales.

Otro bloque de enmiendas, nosotros las planteamos en relación a las políticas de género. Ya se habrá podido observar que planteamos casas de acogida a mujeres maltratadas, planteamos la creación del fondo para las pensiones impagadas como consecuencia de procesos de divorcio y separación, cuando desde el punto de vista de la justicia se generan unos derechos a una serie de mujeres porque tienen hijos, de alimento, etcétera, y luego no se cumplen por la otra parte. Nosotros creemos que hay que garantizarlo como con un plan, con un fondo de pensiones impagadas a las mujeres que tienen este derecho garantizado por los tribunales de justicia, para que no tengan que sufrir las consecuencias de una evolución en su vida absolutamente deprimente en esa parte y en muchas más.

Y también planteamos en esa materia de política de género la necesidad de impulsar el acceso al empleo de las mujeres; es decir, para nosotros, el mejor plan de ayuda a las familias es ese Plan de Red de Atención a Personas Dependientes y todos los temas que hemos planteado anteriormente, porque eso sí que va a permitir también que no se derive hacia las mujeres la atención a los mayores, etcétera, y ese plan va a facilitar mucho más el acceso a las mujeres, que, por otra parte, también crea empleo, sobre todo orientado a la juventud y, precisamente, a las mujeres.

Otro bloque lo dirijo a políticas de juventud con casas de juventud, etcétera.

Y un último bloque a nosotros nos interesa especialmente destacar también, y es la atención a las personas, a los inmigrantes en Andalucía. Desde nuestro punto de vista, se está, se sigue fracasando estrepitosamente en esa parte, en esa materia. Nosotros podemos estar observando cómo cada vez que

llega una campaña de aceitunas, de la fresa o de otro sector agrario, y llega gente inmigrante, porque tienen que llegar, unos porque se les dice que vengan para poder contratarlos, etcétera, y esa llamada no es de nadie en concreto, sino de la propia realidad económica agraria de muchos sitios y de los empresarios, pues llegan, en otros casos, pues porque otros lo pueden mandar. Esto es igual, esto no es lo importante; lo importante es que llega a mucha gente. En todo caso, es un derecho que la gente se mueva y llegue a otros sitios. Bueno, pues seguimos...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Cabrero, debe ir terminando.

El señor CABRERO PALOMARES

—Termino, señora Presidenta.

... seguimos observando que, efectivamente, la gente, los inmigrantes que llegan a cualquier parte de Andalucía, ahora, por ejemplo, en Jaén, en la aceituna, luego en la fresa, se encuentran en la calle, sin ningún tipo de atención primaria, básica, para resolver lo que nosotros consideramos un derecho básico, fundamental, un derecho humano, también. Y eso, que no es nuevo, que lo vemos todos los años, pues, sin embargo, las Administraciones públicas no dan la cara siquiera. Nosotros hemos podido comprobar cómo, cuando llegan 200 o 300 personas, subsaharianas en su mayoría, tienen que vivir en la calle, en las estaciones de autobuses, perseguidos por la policía, y nadie da la cara. Menos mal que la sociedad civil, los curas de las SAFA de Úbeda y otras personas dan la cara y les dan lo que tienen para poder alojarse y vivir bajo techo. Sin embargo, la Administración local, la Administración de la Junta de Andalucía, la Administración del Estado, en este caso, la Junta de Andalucía, a pesar de las llamadas, a pesar de la realidad que existe allí, ni siquiera dan la cara y, en todo caso, desde mi punto de vista, se han hecho actuaciones en estos temas que están incentivando a situaciones que, en fin, yo creo que son deplorables, como es el racismo, y las actuaciones que está teniendo y que ha tenido la Junta de Andalucía en cuestiones concretas que han pasado este año en Jaén, como otras Administraciones públicas, como algún Ayuntamiento, ha sido incentivar y promocionar el racismo, y eso es muy grave, todo lo contrario a lo que tenía que suceder: dar la cara en el momento y poner en marcha lo que se ha denominado el Plan de Emergencia Especial para ese tipo de situaciones, que yo no lo he visto por ningún sitio, que no se ve por ningún sitio y que hoy sigue viviendo y estando gente en la calle, en Úbeda y en otros sitios de la provincia de Jaén, que es donde ahora mismo hay lo de la campaña de recolección y

hay muchos inmigrantes. Mientras, la Junta de Andalucía pues no hace nada.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Cabrero.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Chacón Gutiérrez.

La señora CHACÓN GUTIÉRREZ

—Gracias, señora Presidenta. Señorías. Señora Consejera.

Un año más, nos encontramos ante el debate final del Proyecto de Ley de Presupuestos para el próximo año 2005. Desde el Grupo Parlamentario Popular, y como no podía ser de otra manera, hemos presentado una serie de enmiendas para intentar mejorar la propuesta del Gobierno andaluz, pero una vez más, y como siempre, el Grupo Socialista, Grupo que sustenta al Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma, hace oídos sordos a nuestras propuestas, encaminadas a beneficiar a los andaluces, y nos encontramos que todas las rechacen de plano. Imagino que alguna habrá que se pueda asumir.

En Andalucía sigue habiendo muchos temas pendientes en política social, en política de igualdad y también en política de juventud. Sigue sin aparecer en los presupuestos el Plan Integral del Mayor, no aparece como objetivo prioritario, sigue durmiendo el sueño de los justos desde 1994, cuando el Consejero Marrero anunció en esta Cámara que lo tenía prácticamente terminado. Pero, señorías, con el Proyecto de Ley de los Presupuestos que han presentado no es posible desarrollar planes, y un plan sin presupuesto es como si no existiese.

Si analizamos programa a programa, desde el Partido Popular hemos propuesto las siguientes enmiendas: en el programa 3.1.B, del Plan Antidroga, hemos propuesto enmiendas para aumentar los fondos que se destinan a la lucha contra el alcoholismo y atención a ludópatas. Más fondos también para la Fundación de Drogodependencias y las entidades colaboradoras y, también, por supuesto, para políticas preventivas en materia de drogas.

Señorías, cada año son más los andaluces que entran en algún programa de desintoxicación o deshabituación de drogas, además de 80.000 andaluces en tratamiento, muchos de ellos en programas de sustitutivos, pero la gran asignatura pendiente sigue siendo la prevención.

Desde el Partido Popular seguimos pensando que sería absolutamente necesario que la educación para la salud fuese una asignatura obligatoria en los centros escolares andaluces, sin renunciar, por supuesto, a la realización de campañas preventivas en los lugares donde se mueven los jóvenes.

Pasando a otros programas y con las enmiendas que hemos presentado, hemos intentado poner en evidencia la situación extrema en que se encuentran muchos andaluces por estar en la más absoluta pobreza o en situaciones de exclusión. Lo dije antes y lo repito ahora: con este presupuesto que nos presentan, nada nuevo se puede hacer.

Nosotros, señorías, hemos presentado enmiendas para aumentar la dotación para las zonas de especial problemática, esas zonas con deficiencias estructurales, con viviendas en precario, con escasos recursos sociales, educativos y sanitarios y, desde luego, por la falta de infraestructuras. Enmiendas para la lucha contra el chabolismo, para aumentar los fondos para el apoyo a las minorías étnicas y para el apoyo al Plan Integral de Atención a la Comunidad Gitana.

Con respecto al programa 3.1.E, de Atención a Menores, desde el Grupo Popular hemos presentado una serie de enmiendas encaminadas a aumentar el número de plazas en guarderías en Andalucía. Lo hemos demandado muchas veces en esta Cámara: es prioritario realizar una red de guarderías en Andalucía, con un reparto equilibrado en todas las provincias y en todas las poblaciones. Por eso, en nuestras enmiendas proponemos el aumento de este concurso.

Son muchos los municipios importantes que todavía no disponen de ninguna infraestructura o aquellos que, si las tienen, están demandando de forma imperiosa que se les hagan otras. Les quiero poner algunos ejemplos, como son San Fernando, Nerja, Linares, Chiclana, Ronda, Marchena, Lebrija, Puerto Real, Sanlúcar la Mayor y un largo etcétera. Y eso no se hace, a pesar de muchos andaluces.

Hago, por tanto, una llamada de atención al Gobierno andaluz y espero que así lo tomen, aunque hoy aquí voten en contra nuestras enmiendas.

En el programa 3.1.C, De atención a las personas con discapacidad, hemos presentado una serie de enmiendas dirigidas a aumentar partidas para atender a personas que padecen alguna discapacidad, dejando en evidencia que los presupuestos que nos presentan son suficientes y que algunas partidas descienden con respecto al pasado año. Nada para la red de centros de personas con discapacidad y otra asignatura pendiente, asignatura importante, eliminación de barreras. Con estos presupuestos continuaremos sin culminar su eliminación. Todos los años se repite su inclusión en los presupuestos y nunca se termina de hacer.

Por último, hemos presentado una serie de enmiendas para la construcción de residencias en municipios de nuestra Comunidad. Tenemos que lamentar de nuevo que sigamos sin contar con el Plan Integral de Atención a las Personas Mayores en Andalucía, un viejo compromiso de este Gobierno.

Tampoco hemos conocido el mapa de residencias de Andalucía, mapa que iba a establecer los objetivos y prioridades en materia de construcción de residencias y su planificación para terminar con los actuales desequilibrios.

Señorías, la mayoría de nuestros mayores no quieren vivir en residencias, sino que quieren vivir en

sus casas, en su entorno, con los suyos, pero pocas alternativas les ofrece el Gobierno andaluz.

La ayuda a domicilio y la teleasistencia es escasa. La ayuda a domicilio, además de llegar a pocas personas, sólo supone una asistencia de dos o tres días a la semana durante un par de horas, claramente insuficiente. Por eso nuestras enmiendas reflejan una realidad patente en Andalucía, la falta de residencias para aquellos que no tienen otra opción, y es por lo que proponemos una serie de residencias necesarias y demandadas por nuestros ciudadanos.

Señorías, sigue sin cumplirse el compromiso del Gobierno andaluz de transferir las políticas sociales a los Ayuntamientos andaluces. Todos somos conscientes de que hoy día muchos Ayuntamientos están asumiendo competencias que pertenecen al Gobierno de la Junta de Andalucía, construyen guarderías, construyen centros de día, construyen residencias, y no son competencias suyas, pero sí son los principales receptores de las demandas de los ciudadanos y en muchos casos se ven obligados a asumir estas responsabilidades. Lo ideal es que tuvieran las competencias y los fondos necesarios para llevarlos a cabo, y no a cargo de las arcas municipales, insuficientes en la mayoría de los casos.

Con respecto a las políticas de mujer, no tengo más remedio que afirmar que se sigue más preocupado por mantener su propia infraestructura que por hacer verdaderas políticas dirigidas a la mujer. Bajan de forma espectacular las dotaciones que se hacen a las universidades, sobre actuaciones sobre mujer y para investigación y violencia a mujeres, así como la aportación para la dotación de centros de información municipal. Sólo al Ayuntamiento de Sevilla se le ha aumentado la aportación en más de un 200%, y nos parece bien, pero que no se dé la espalda al resto de los Ayuntamientos de las capitales andaluzas, que llevan a cabo planes interesantes y no cuentan con el Gobierno de la Junta de Andalucía, aunque quizás sea porque no gobierna el Partido Socialista y, nada más que por eso, se castiga a los ciudadanos que viven en esas ciudades. Nuestras enmiendas en esta área, sin duda, intentan cubrir las carencias que día a día se encuentran las mujeres andaluzas.

Señorías, en política de juventud pocas alternativas de ofrecen a los jóvenes. El Instituto Andaluz de la Juventud se ha convertido en una macroestructura que no trabaja en beneficio de los jóvenes andaluces y que absorbe casi la mitad del presupuesto de juventud. Asimismo, hay que añadir el elevado coste que produce la gestión de la Empresa Pública Inturjovent, que también supone un elevado gasto del total del presupuesto en materia de juventud.

El Plan Integral de Juventud no está en los presupuestos que se nos presentan y me gustaría saber cómo se va a poner en marcha. Me permitirán que tenga grandes dudas de que se pueda llevar a cabo, porque siempre hay una máxima en estos debates: sabemos que lo que no aparece en presupuestos es que no existe.

Con respecto a las subvenciones dirigidas a colectivos juveniles, hemos observado a lo largo de la historia de los presupuestos andaluces que inicialmente se presupuestan partidas importantes; luego, en la modificación que se hace a los presupuestos, disminuye esa cuantía en subvenciones, y, finalmente, lo que pasa es que no se gasta el total del dinero que queda. Ésa es la política de juventud.

Y termino ya. Señorías, desde el Grupo Parlamentario Popular hemos elaborado estas enmiendas con nuestra mejor voluntad. Hemos visto en este proceso cómo ustedes no tienen ninguna intención de incluir ninguna de ellas en los presupuestos, sentimos una profunda decepción. No obstante, no lo olviden, las enmiendas que presenta mi Grupo parlamentario son un reflejo de las necesidades de nuestra Comunidad, de los andaluces y de lo que me parece más importante: de los andaluces más necesitados.

Por mi parte, nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Chacón.

Finaliza el debate de esta sección la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Muñoz Durán.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Desde luego, permítanme que comience mi intervención con, desde luego, el que nos felicitemos hoy, hoy que es el día después de la aprobación por unanimidad en el Congreso de los Diputados de la Ley Orgánica Integral de Medidas contra la Violencia de Género, y que aproveche también esta tribuna para agradecer el trabajo realizado, tal vez, sin el que no hubiese sido posible, por la que es hoy Consejera de Igualdad y Bienestar Social en esta Cámara.

Subo, también, a esta tribuna para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista sobre la sección 19 del proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2005, relativa a la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, anunciando el apoyo al proyecto y la no admisión de las enmiendas presentadas por PP, Izquierda Unida y PA. Y subo, desde luego, a esta tribuna para poner de manifiesto la apuesta del Grupo Socialista y del Gobierno andaluz por las políticas sociales. Somos conscientes y así se ha plasmado en estos presupuestos, que uno de los objetivos fundamentalmente del año 2005, debe ser el avance en el Estado del bienestar, para dar respuesta a la cohesión social en el siglo XXI, y así se ha hecho. El apoyo a la cohesión social se hace a través de la educación, la sanidad, la igualdad en los servicios sociales, la familia, el deporte, la cultura, la vivienda, y los presupuestos de cada una de estas áreas así lo hacen, y se hace también en la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, en la que se incluyen

los del Instituto Andaluz de la Mujer y los del Instituto Andaluz de la Juventud. Un presupuesto en el que se actúa en drogodependencia, incluyendo actuaciones de prevención, atención sociosanitaria, incorporación social e investigación y formación, y donde se tiene muy en cuenta, como en otros programas, la colaboración con los Ayuntamientos. Se actúa a favor de las personas con discapacidad, conteniendo los créditos necesarios para el Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía 2003-2006. Se atiende a las personas mayores, se atiende a la infancia, al bienestar social, al voluntariado, al servicio de apoyo a las familias, con un carácter transversal, y la inserción profesional, además de dar respuesta al complemento de las pensiones asistenciales.

Se trata de los presupuestos, de los primeros presupuestos de esta VII legislatura, aunque en el año 2004 se iniciaron y consolidaron una serie de actuaciones que también han tenido necesaria repercusión presupuestaria y que, lógicamente, se proyectan también en el presupuesto del 2005.

El presupuesto de esta Consejería para el 2005 será de más de 1.000 millones de euros, lo que supone un crecimiento porcentual del 11'93 y absoluto de más de 106 millones de euros. Se dedican al Instituto Andaluz de la Juventud 36'8 millones; al Instituto Andaluz de la Mujer, 32 millones; a drogodependencia, más de 37 millones de euros; a Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad, más de 74 millones; a la atención a personas mayores, más de 189 millones; a la atención a la infancia, 211'4 millones; a bienestar social, 82 millones; al servicio de apoyo a las familias, más de 152 millones; además de dedicarse a las pensiones asistenciales, créditos destinados al programa por más de 80 millones de euros, de los que 44 millones aporta la Junta de Andalucía para lo que es el complemento.

Señorías, he hecho referencia al apoyo a las familias andaluzas, una herramienta necesaria para alcanzar la universalización de derechos sociales, en lo que el Gobierno andaluz ha puesto un importante empeño y ha venido trabajando, pero además sabe que hay que seguir dando respuesta a las situaciones de dependencia, a la atención de niños y niñas de 0 a 3 años, entre otras cuestiones, por eso el presupuesto para el 2005 supone para este apartado un aumento del 70% respecto al del año 2004, un presupuesto transversal que afecta a distintas Direcciones Generales y que supone el 18% del presupuesto de toda la Consejería.

También se hace un importante esfuerzo por seguir complementando, como decía anteriormente, las pensiones asistenciales, algo que nuestro Grupo siempre ha mantenido y apoyado, lo que, por cierto, no se puede decir de otros Grupos. Ya me he referido anteriormente a lo relativo a drogodependencia y adicciones y, sobre todo, hemos querido impulsar la colaboración con las Corporaciones locales, sobre todo en el ámbito de la prevención, y también está previsto mejorar las condiciones de vida de las personas drogodependientes. También estas políticas

se hacen desde la perspectiva de la transversalidad, muchas de ellas con la Consejería de Salud y con la Consejería de Educación.

En materia de infancia hay cuestiones básicas en las que se fija el presupuesto para el 2005, la promoción de los derechos de niños y niñas, la prevención de situaciones de riesgo, la protección de menores y las políticas de apoyo a las familias andaluzas, introduciendo también novedades como el inicio de los trámites para que, en 2005, el certificado de idoneidad sea gratuito para las familias andaluzas y las personas que optan a la adopción internacional. En materia de servicios sociales e inclusión, los servicios de acción comunitaria, por primera vez, superan los 50 millones de euros y el programa de solidaridad se acerca a los 40 millones de euros. La consolidación de los servicios sociales comunitarios, el desarrollo de actuaciones en zonas con necesidades de transformación social, especialmente en barrios, y la consolidación y desarrollo del derecho de las unidades familiares andaluzas al ingreso mínimo de solidaridad son objetivos básicos de este presupuesto.

El programa de voluntariado experimenta un crecimiento del 7%; la atención a la comunidad gitana, casi el 7%, el 6'89%, y se invierte en la atención a la población inmigrante. Respecto de la atención a las personas mayores, este presupuesto supone un importante crecimiento, en concreto un incremento del 28%. En el presupuesto dedicado a la atención a las personas con discapacidad se experimenta un incremento del 16'39% más que el año anterior.

En materia de juventud existe un compromiso de poner en marcha para el próximo año una iniciativa en la que se encuentra implicada toda la Administración andaluza, el Plan Integral de Juventud, además de crecer en diversos programas que ya se han puesto en marcha en anteriores años y que han demostrado una importante acogida en anteriores ejercicios. Y cuenta también con un presupuesto de 32'5 millones de euros para actuaciones específicas de atención a mujeres, a través del Instituto Andaluz de la Mujer, un presupuesto suficiente para impulsar y desarrollar las políticas previstas para el 2005. Y es que los importantes crecimientos, señorías, producidos en años anteriores permiten una etapa de transversalidad de las políticas de igualdad, lo que significa que las demás Consejerías de la Junta de Andalucía han tenido presentes el objetivo de la igualdad de género en la planificación de sus políticas.

Señorías, este presupuesto ha recibido 167 enmiendas, 86 presentadas por Izquierda Unida, 40 por el Partido Popular, 20 por el PA y 21 por el propio Grupo, al que represento. Sinceramente, yo creo que a todos, y lo he visto en las distintas intervenciones de sus señorías, incluido, además, el Grupo al que represento, nos hubiese, tal vez, gustado que el aumento del presupuesto hubiese sido incluso superior al que ha tenido. Pero permítanme que les diga que hay una diferencia, y es que nuestro Grupo sí sabe que, cuando se confecciona un presupuesto, hay que administrarlo y diseñarlo de forma eficaz y eficiente,

con criterios, también, de racionalidad y atendiendo a los principios básicos a los que creemos que hay que dar respuesta desde un Gobierno progresista. Y sabemos, también, que los recursos no son ilimitados y que, por tanto, hay que establecer criterios, hay que establecer líneas de actuación, programas y, lo más importante, cumplirlos. Y creo que hasta ahora estamos dando buenas muestras de que lo que hemos programado se ha ido cumpliendo, y lo digo sin ningún tipo ni de triunfalismo ni por creer que todo está hecho, ni mucho menos. El trabajo debe seguir hacia delante y debemos ser conscientes de que tenemos que seguir dando respuesta a los problemas de nuestros ciudadanos y nuestras ciudadanas, y también a sus demandas. En eso es en lo que estamos, precisamente. Y muchas veces, señorías —y lo digo por muchas de las enmiendas que han presentado los distintos Grupos—, lo que no podemos hacer es tratar de solucionar problemas o dar respuestas a demandas creando otros problemas u otras demandas.

No creo —con todo el respeto que me merece este tema, señorías— que podamos, además, solucionar demandas de ciudadanos de cualquier provincia, de cualquier municipio, que todas pueden ser legítimas, minorando, por ejemplo, convenios para funcionamiento de centros asistenciales y la incorporación social, o minorando la propia calidad de los servicios que se prestan, calidad a las que ustedes en sus distintas intervenciones, muchas veces, hacen alusión. Que se pida en otras ocasiones que se haga lo que ya se está haciendo o se ha contemplado hacer en el presupuesto, o que se pida la puesta en marcha de programas, o la construcción de equipamientos para los que existen ya instrumentos, como órdenes anuales por las que se convocan ayudas destinadas a los municipios que quieran desarrollar estos programas.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señora Muñoz, su señoría debería ir terminando.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Sí. Voy terminando, señora Presidenta.

Sencillamente, creemos que hay una apuesta clara que se refleja en unos presupuestos indiscutiblemente sociales, en los que el 60% se dedica a políticas sociales, que estaremos todos de acuerdo en que hay que seguir trabajando. Y no les quepa la menor duda de que nuestro Grupo hará todo el esfuerzo que sea necesario para seguir respondiendo a las demandas sociales, como hasta ahora se ha hecho, así como aquellas que vienen surgiendo para seguir mejorando, que es el primer objetivo, no les quepa la menor duda, de nuestro Grupo parlamentario.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Muñoz.

Iniciamos el debate de la sección 20, Consejería de Cultura; sección 20.31, Patronato de la Alhambra y Generalife; sección 20.32, Centro Andaluz de Arte Contemporáneo y Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Dell'Olmo.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Señora Presidenta. Señorías.

Hombre, cuando se oyen afirmaciones como las que acabamos de escuchar, en relación de: «Nos hubiera gustado que el presupuesto fuera mayor, que fuera un mejor presupuesto», dicho desde el Gobierno, dicho con la coyuntura de este año, 2.500 millones de euros, la verdad es que resulta un poco chocante.

Es probable que no se quieran incrementar excesivamente esos presupuestos para que el año que viene, o dentro de dos años, cuando esos fondos se hayan invertido, que deberían haberse invertido para nivelar los servicios de Andalucía en relación con la media de España, pues, será más difícil mantener estadísticamente el crecimiento del presupuesto andaluz. Pero, mientras tanto, por lo menos, que no oigamos afirmaciones de ese tipo: «Nos hubiera gustado», cuando este año se puede, otros años no se puede, pero este año, en concreto, se puede. Y eso es trasladable al conjunto de las Consejerías, al conjunto de las secciones del presupuesto.

Desde luego, el Grupo Parlamentario Andalucista piensa mantener, de una manera insistente, en la reforma reglamentaria, la posibilidad de que se puedan traspasar cantidades de unas secciones a otras. De lo contrario, difícilmente, como ayer decía, se pueden ver las prioridades de cada uno de los Grupos parlamentarios, las alternativas, y entramos en una especie de juego de las casitas o de palé, donde, dentro de lo poco que hay, sobre todo en esta Consejería de Cultura, pues, intentamos cada uno priorizar nuestras políticas.

Mi Grupo parlamentario, consciente de eso, lo que ha hecho es plantear una serie de enmiendas que van destinadas a impulsar determinadas políticas culturales que nos parecen de primer orden. Junto a eso, evidentemente, viene la localización, nunca mejor dicho en este caso, de los bienes culturales de Andalucía, que, evidentemente, no están en el conjunto del territorio, sino que cada bien está en un sitio concreto y, por tanto, hay que hablar particularmente, luego hoy no se nos puede hablar de Diputados de aldea, porque los bienes culturales están en sitios concretos.

La difusión internacional del flamenco, de ese patrimonio oral de la humanidad, que defendemos los andalucistas, creo que debe ser una de las políticas culturales más importantes a desarrollar en los próximos años.

Esta Cámara tiene experiencia de ello, esta Cámara tiene experiencia en relación con debates parlamentarios y también en relación con visitas a las mismas, donde desde lugares recónditos del mundo, estoy pensando ahora mismo en Corea del Sur, final de la última legislatura, delegaciones que la han visitado han planteado la necesidad de contactar con la cultura andaluza a través del flamenco.

Por tanto, yo creo que los esfuerzos que se están realizando desde la Consejería de Cultura, desde el Centro Andaluz de Flamenco, pero, al mismo tiempo, desde actividades de la empresa y, también, de otros organismos y empresas públicas del Gobierno andaluz, en la promoción de Andalucía en su conjunto, de la propia perspectiva turística, son esfuerzos importantes, pero sobre los que hay que insistir porque es un campo absolutamente abierto a la expansión de la cultura andaluza.

Por tanto, planteamos que haya un refuerzo de esas actividades en relación con el apoyo a la difusión del flamenco.

Fruto de eso, hay una enmienda que localiza y concreta una de esas actuaciones, en la Isla de San Fernando, en relación con quien ha sido una de las figuras más importantes del flamenco, como es Camarón, y planteamos el que se ponga en marcha una fundación para expandir la obra de Camarón de la Isla.

Señorías, una buena parte de nuestros bienes culturales y también de nuestro patrimonio documental está íntimamente relacionada con las hermandades y cofradías en el conjunto del territorio andaluz. Desde esa perspectiva, planteamos, a través de enmiendas a los presupuestos, como ya hemos hecho en otras ocasiones en la Cámara, a través de proposiciones no de ley aprobadas y no cumplidas, que haya un concierto con esas hermandades y cofradías, para la conservación de ese patrimonio documental, que en muchos casos viene a suponer una base importante para estudiar la historia de nuestras ciudades, de nuestros pueblos, de nuestra sociedad andaluza en su conjunto, y, por otro lado, el que haya, también, acuerdos y cursos de formación para la conservación de ese patrimonio histórico-artístico que poseen las cofradías.

Entendemos que eso sería, mediante cursos de formación, pues, una buena labor para prevenir, luego, las actuaciones que en muchos casos tiene que hacer el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico-Artístico, como consecuencia de la no adecuada conservación o manejo de ese patrimonio.

En relación con actuaciones concretas, creemos que la política anunciada por la Consejería, de catalogación, como Bienes de Interés Cultural, de cosas taurinos en el conjunto de la Comunidad Autónoma, es algo acertado, dado el patrimonio que suponen esos edificios, en muchos casos, a pesar de estar protegidos, casi en ruinas, y, por tanto, que esas medidas anunciadas por la Consejería tengan un apoyo presupuestario.

La rehabilitación de los Arcos de Zapata, en Alhaurín de la Torre, señorías, me imagino que la

Consejera, pues, cuando haya visto lo de Alhaurín el Grande, que se ha deslizado ahí el error, pues se habrá sonreído, porque ambos somos del mismo territorio, de Málaga, y sabemos dónde están los Arcos de Zapata, que hay que proteger y también, de alguna manera, iniciar cuanto antes su restauración, porque en esa especie de corsé que hay de edificaciones, no muy bellas por cierto, pues, y con la remodelación que se va a hacer en la zona, como consecuencia de la expansión del aeropuerto, podemos tener riesgo sobre esa importante obra civil.

Y, hablando de obra civil y de acueductos en Málaga, la enmienda desde que este Diputado pisó la Cámara, allá por la III legislatura, que es el Acueducto de San Telmo, sobre el que se hacen proyectos, proyectos, proyectos, se gasta una parte de las enmiendas que llegan a aprobarse, y, después, actuaciones, pocas.

Señora Consejera, en su etapa de Consejera y en su etapa de Delegada, algún proyecto y alguna actuación muy puntual ha podido haber, pero desde el año 1990, insisto, se han venido trayendo y aprobando iniciativas en forma de proposiciones no de ley y de enmiendas, y puedo sacarle el rosario de ellas, que, desde luego, ni siquiera, ni siquiera el 25% de lo aprobado se ha invertido en el Acueducto de San Telmo.

Actuaciones, por supuesto, de gran envergadura, como forman parte del Pacto por la Conservación de la Catedral de Málaga, yo creo que ahí sí estamos de enhorabuena, pero eso hay que dotarlo presupuestariamente, en la medida en que tenga que contribuir la Consejería, y, después, pues, actuaciones singulares a lo largo del territorio, como puede ser la puesta en valor del puente romano de La Nava, en Huelva; el palacio de Enríquez, en Baza; o actuaciones en materia de bibliotecas, de bibliotecas que son demandadas en numerosos puntos del territorio andaluz, y bibliotecas que también necesitan una solución definitiva, y la actuación en el ámbito competencial de cada una de las instituciones, como es el caso de la biblioteca de Málaga, que necesita, de alguna manera, pues tener su ubicación definitiva.

Conciertos con los Ayuntamientos de provincias y las Diputaciones Provinciales, que requieren actuaciones en esa materia, o con centros de interpretación, museos sobre actividades relacionadas con nuestra cultura popular. La casa de la cultura de [...], Granada, o la petición de ayudas para la conmemoración de la reunión de las Cortes Generales y Extraordinarias del 24 de septiembre de 1810, en la villa de la Real Isla de San Fernando.

También rehabilitaciones en Niebla; la ermita de Las Virtudes, en La Nava; o en la iglesia parroquial de Posadas, en Córdoba.

Es decir, hemos planteado una serie de medidas para proteger ese patrimonio histórico-artístico, el más sentido, el más demandado, en cada uno de los territorios de Andalucía.

Sabemos, señora Consejera, que sus medios son escasos para ese vasto patrimonio, ese amplísimo patrimonio que hay en el conjunto del territorio andaluz,

pero le pedimos un esfuerzo y, desde luego, le pedimos más generosidad a su Presidente de Gobierno y al resto de las Consejerías, para que, en la medida de lo posible, contribuya no solamente con ese 1% cultural, sino con aportaciones extraordinarias para actuaciones muy concretas a favor del patrimonio...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Dell'Olmo, debe su señoría ir acabando.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Voy concluyendo, señora Presidenta.

... que lo que fueron actuaciones singulares, de importancia en el ámbito de la cultura, como el caso del museo Picasso, de Málaga, que supuso la inversión de importantes cantidades de dinero, en torno, pues, a más de 12.000 millones de pesetas, no hayan mermado a lo largo de este tiempo las inversiones en el conjunto del territorio, que debió ser, debió ser, lo dice un malagueño, debió ser una inversión a más de, es decir, a más de las actuaciones que se contemplaban en la política de cultura en el conjunto del territorio. Yo sé que eso no fue obra suya, que participó de la obra, pero no fue obra suya, pero yo creo que es bueno que, de una manera u otra, se resarza a la Consejería de Cultura de ese importantísimo esfuerzo que han realizado, y que en estos años que vienen nos podamos ir poniendo al día, por eso serían bueno los 2.500 millones de euros, una buena parte para Cultura, en relación con la conservación del patrimonio histórico y demás actividades culturales.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo.

Corresponde el turno al portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor Mariscal Cifuentes.

Señor Mariscal, su señoría tiene la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenos días a todos y a todas las señorías presentes.

Por fin ha llegado la hora de hablar de su presupuesto, señora Consejera, después de haber usted atendido todas y cada una de las secciones.

El presupuesto de Cultura ya lo estuvimos debatiendo en la Comisión, y repetir aquí algunos elementos de crítica, siempre desde el ánimo constructivo.

Nos parece que el presupuesto de Cultura, que sigue sin llegar a ese 1% del presupuesto, y que apostamos por su crecimiento porque nos parece que este dinero siempre está bien invertido, y que, además, cuando se invierte, este dinero se aprovecha muy

bien, se da uno cuenta de la potencialidad que hay en todos y cada uno de los aspectos culturales que forman parte de los programas y de las secciones, perdón, de los programas de esta sección.

Teníamos dudas, que vuelvo a repetir aquí, en torno a los acuerdos con la Iglesia Católica, en las contrapartidas que eso podría tener para la ciudadanía; dudas sobre la nueva sede de la filмотeca de Andalucía en Sevilla, planteábamos que por qué tendría que estar en Sevilla y no en cualquier otra provincia; dudas en torno a la neutralidad, en torno a la neutralidad activa de la Consejería de Cultura con respecto a la capitalidad cultural; dudas en torno al funcionamiento de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, que esperamos pronto poder contar con la presencia de los gerentes, o de los gestores de esta empresa, en la Comisión, para poder charlar con ellos sobre su funcionamiento, y también hacíamos la propuesta, plasmada en las enmiendas que hemos hecho a la Ley de Acompañamiento, que esperamos que se pueda concretar en una modificación de la Ley de Patrimonio Histórico, sobre el 1% también de las empresas públicas destinados a bienes culturales.

Las enmiendas que hemos presentado son 62, y son todas recogidas con nuestro diálogo con localidades, y también forman parte, pues, de lo que sería nuestro programa electoral, teniendo en cuenta siempre, pues, que éste no es nuestro presupuesto y que las enmiendas son parciales.

Enmiendas en torno a arquitectura religiosa, con una apuesta muy fuerte, que subrayaría por la recuperación, la rehabilitación del Monasterio de la Victoria, el antiguo penal de El Puerto de Santa María, que ya tuvo su uso religioso, después tuvo su uso represivo, digamos, durante la Dictadura, y que convendría potenciar como uso civil, ahora mismo.

Ideas en torno a la arquitectura defensiva para el desarrollo, también, de ese plan; en concreto, destacar la enmienda sobre la muralla romana de Carmona, sobre el castillo de Castro o sobre el castillo de Archidona.

En torno a temas arqueológicos, la necrópolis de Los Algarves y los abrigos rupestres en Tarifa, o sobre espacios escénicos necesarios para la ciudadanía, como el de Huércal, el de Villa del Río o en Las Cabezas de San Juan.

Y, luego, también reseñar algunas cosas que son proyectos novedosos, y los aportamos como ideas para la Consejería, que, bueno, pues si no ahora, pues, quizá en otro momento, pues se puedan asumir por parte de la Consejería para sacarlos hacia delante:

La Cátedra del Fandango, en la Universidad de Huelva.

El plan director del yacimiento de Ategua. Saben ustedes que hemos venido insistiendo sobre la necesidad de financiar suficientemente este importante yacimiento y vamos a seguir insistiendo en ello. Nos parece que es un proyecto importante también de cara al proyecto de capitalidad cultural de la ciudad de Córdoba.

Un centro de documentación en El Estrecho, que también sugerimos que esté en Tarifa.

O un aumento de la partida destinada al Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, en Córdoba, que nos parece plausible que aparezca la dotación que aparece en los presupuestos, pero que nos gustaría que contara con una mayor dotación presupuestaria, con miras a reducir, sobre todo, con vistas a reducir, sobre todo, la temporalización del proyecto en la ciudad de Córdoba.

Un museo de historia al aire libre en el Guadalhorce. El Museo Minero en Linares. O el Museo Etnográfico en Escacena.

Así mismo, hemos presentado también enmiendas para que se aumenten las partidas destinadas a las ayudas a la construcción de bibliotecas en los municipios, para que se aumenten también las subvenciones para los lotes en las bibliotecas municipales.

Y termino, pues, reseñando una enmienda que nos parece que podría haberse asumido perfectamente por parte de la Ponencia. La Fundación Blas Infante ha venido requiriendo una mayor dotación presupuestaria, y, en comparación con otras fundaciones, en comparación con otras fundaciones, a las que se dota presupuestariamente, pues su presupuesto es escaso. Nosotros sugeríamos sacar 239.000 euros de la Fundación Baremboin y destinarlos a la Fundación Blas Infante, pues, para equilibrar un poquito. Tampoco suponía esto mucha merma a la otra fundación y, sin duda, era un gran paso o una gran aportación para la Fundación Blas Infante.

Nada más y gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Mariscal.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Garrido.

El señor GARRIDO MORAGA

—Señora Presidenta. Señorías.

Me gustaría que esta intervención fuera prolongación del, creo que, excelente clima de corrección política que hay en la Comisión de Cultura de este Parlamento. Y mis primeras palabras, como no podían ser menos, son de reconocimiento al esfuerzo de la Consejera y de su equipo en la elaboración de los presupuestos.

Sentados estos dos principios, evidentemente, nosotros hemos presentado 93 enmiendas a los presupuestos, que, a priori, sabíamos o presumíamos que no iban a ser aceptadas. Y les digo, sinceramente, señorías, que a este portavoz eso no le produce ningún tipo de melancolía, como diría el poeta, porque forma parte del atrezo necesario de un planteamiento de Gobierno. El Gobierno decide no aceptar enmiendas, y no las acepta. Pero es obligación de la oposición presentarlas y es obligación plantear iniciativas.

Evidentemente, hay dos modelos culturales distintos en esta Cámara —quizás haya más de dos, pero digo dos por la parte que nos corresponde—, y no entraré yo ahora en discutir aspectos teóricos de esos modelos. En lo que sí me voy a fijar es en una cuestión que les chocará, seguramente les chocará, porque es una cuestión léxica. Me voy a fijar en una cuestión de palabras.

Desde el punto de vista de la cantidad, la palabra «cultura» es la que más se repite en todos los grandes discursos programáticos. La hemos escuchado en boca del Presidente de Andalucía, en boca del Presidente de la Nación, y siempre que hay un gran discurso programático se dice que la cultura debe informar, conformar; es el elemento básico, el elemento nuclear de toda la acción política. Eso debe tener un correlato cuando se hacen unos presupuestos. Si eso es así, los presupuestos deben tener un peso específico, cuantitativo, muy importante. Y reconocerán, seguramente no lo reconocerán, pero la léxico-estadística es muy fija y muy precisa, y da el dato de que los presupuestos que hoy debatimos aquí no satisfacen ese principio de la cultura como elemento informador. Los presupuestos de cultura no son muy importantes en el conjunto del presupuesto de la Junta, no llegan al 1%. Los portavoces que me han antecedido han insistido en ese aspecto. Y yo he de decir que eso, bueno, pues es una concreción y una contradicción. Es una concreción práctica y una contradicción teórica. Pero ahí está.

Con el dinero que hay se hacen cosas, claro que se hacen; y cosas buenas, claro que se hacen. El principio de descalificar por descalificar no está nunca en mi ánimo. Ahora bien, desde mi planteamiento, ese conjunto de actuaciones no se articula en un modelo teórico, que es el que nosotros pretendemos que exista. Es decir, un modelo teórico donde nos hubiera gustado que parte de esos 2.500 millones se hubieran visto reflejados. Y, a tal efecto, hemos hecho unas enmiendas que no han sido aceptadas a trámite, a sabiendas, pero que demuestran..., o muestran, mejor dicho, la voluntad de que esa cantidad de dinero, en algunos puntos concretos que no requerían ni ejercicios complejos de plurianualidades, ni nada por el estilo, sino que se podían aplicar directamente, como en el caso de cascos históricos de Córdoba y de Málaga, que son dos ciudades que optan a la capitalidad cultural y que se podían haber... Se podía haber hecho, no se ha hecho, pues no se ha hecho. Pero se podía haber decidido, bueno, pues cinco millones de euros, diez millones de euros para Córdoba, otros tantos para Málaga, para rehabilitación de cascos históricos. Muy bien, pues no. Pero queda clara nuestra voluntad, o nuestro modelo, de que hay que hacer actuaciones, en este caso equivalentes, para dos ciudades que en este momento representan a Andalucía en un tema tan importante como es la capitalidad cultural. ¿Que no se quiere hacer? No se haga.

Ese ejemplo lo podríamos poner en otros muchos aspectos, hasta llegar a las 93 enmiendas. Se me podrá decir que algunas de las actuaciones que están

en las enmiendas, o todas, ya están previstas. Se podría aceptar así. Claro, nosotros no disponemos del desglose concreto y específico de cada actuación. O sea, cabe la posibilidad de que se me diga: «Es que nosotros vamos a actuar ya en las murallas de Niebla». Muy bien, muy bien. O: «Vamos a comprar el castillo de Vélez-Blanco». Estupendo. O: «Ya tenemos previsto contribuir o colaborar con el centenario de don Juan Valera». Pues, muy bien. Pero, claro, yo no tengo esa concreción en muchos casos, y es mi obligación presentarlas.

Las enmiendas del Grupo Popular son el resultado de un trabajo de campo, ¿eh?, de un trabajo de campo. En ese trabajo, nosotros lo que hemos acogido son necesidades concretas y realidades concretas. Que, si nosotros gobernáramos, las situáramos en un modelo teórico más amplio, donde la cultura, realmente, pues, fuera un territorio de crítica, de libertad, de contraste, de favorecimiento a las actuaciones de la creación... Que no digo que no sea el mismo espíritu el del Gobierno, no digo que no, pero, desde luego, ése es el nuestro. Con estas enmiendas nosotros planteamos soluciones a problemas concretos. Por ejemplo, temas que la Consejera ha planteado y que me parecen, como ideas, muy buenas, el tema de la arquitectura militar, el tema de los yacimientos arqueológicos, la conservación del patrimonio...

Pero yo sé que, aunque la Consejera me diría que no, a ella le gustaría disponer de más recursos y le gustaría disponer de más medios. ¿Para qué? Para que no caigamos en un elemento peligroso, que sería la autarquía conceptual. En este caso en materia de cultura, pero que se podría extender a todo. Es decir, hacemos determinadas actuaciones que no se contrastan, y eso en materia de cultura es un suicidio. O sea, hay que contrastarlas, hay que competir, hay que competir. Y no podemos permanecer dentro de un universo cerrado. La cultura andaluza es universal o no es, porque Andalucía es universal o no es. Y mucho más en momentos en los que los localismos, nacionalismos y políticas de campanario nos exigen a los andaluces demostrar ante los demás que hemos sido siempre españoles y universales.

Pues bien, nuestra cultura, nuestro patrimonio, que es uno de los patrimonios más importantes del mundo, del mundo, sin hipérbole ni exageración ninguna, exigen, en nuestra opinión, unos presupuestos más importantes en lo cuantitativo y, desde luego, con un modelo cualitativo diferente.

Pero, bien. No me voy a extender. Me queda un minuto, veinte segundos, y es cortesía no extenderse, y mucho menos en un día como hoy, en el que ya las zambombas están por ahí anunciando lo que se nos viene encima. Que no veas lo que se nos viene encima: lo de todos los años.

Señorías, yo sé que algunas de esas 93 enmiendas serán aceptadas *in absentia*; es decir, no se aceptarán aquí, pero, a lo mejor, alguna se lleva a la práctica. Por ejemplo, el centenario de don Juan Valera; por ejemplo, la Fundación Blas Infante. A lo mejor hay después una ampliación de crédito. Y creo

que con eso hemos cumplido nuestra misión. Por lo tanto, considérenlas presentadas *in absentia*, y espero que después sean *in praesentia*.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Garrido Moraga.

Tiene la palabra, para cerrar el debate de esta sección, la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Gómez Casero.

La señora GÓMEZ CASERO

—Muchas gracias, Presidenta.

Señoras y señores Diputados, buenos días, en este primer presupuesto de esta VII legislatura.

Probablemente, señor Garrido, no probablemente, seguro, yo no le voy a aceptar ninguna enmienda, pero ¡tiene usted un arte, tiene usted un arte! Y sabe latín.

Pero sí le voy a decir, antes de, lógicamente, también, responder al resto de los compañeros, que, por cierto, yo también quiero dejar constancia al principio de mi intervención, también, como lo ha hecho usted, del buen clima que reina en la Comisión de Cultura y del trabajo que hacemos entre todos, porque yo creo que realmente lo hacemos entre todos. Y estoy absolutamente segura de que, aunque hoy el turno sea nuestro y la tribuna sea nuestra, estoy absolutamente segura de que la señora Consejera, que está presente en la Cámara, está de acuerdo conmigo en transmitirles a ustedes ese agradecimiento por el talante y el interés que ponen ustedes en la Comisión de Cultura y en los temas de cultura.

Pero, mire usted, entrando un poquito en faena, y siguiendo en el terreno de la semiótica, el término «cultura» es verdad que se puede entender de muchas maneras y que puede concebirse desde distintas posiciones. Pero estará usted de acuerdo conmigo en el término generalista de que la cultura es lo que se opone a lo biológico, pues es lo adquirido, lo transmitido. Y ahí yo ya estoy menos de acuerdo con usted en que sea tan importante el cuánto. Yo creo que en esa labor de transmisión de bienes culturales —y no me refiero a los muebles o inmuebles, sino me estoy refiriendo a lo intangible—, en esta transmisión es bastante, bastante importante la calidad. Y calidad le llamamos nosotros. Porque usted me habla de otro modelo cualitativo de cultura, pero usted no dice aquí cuál es ese modelo. Yo creo que sería bueno que lo dijera, porque nos podría aportar algo al nuestro, que, indiscutiblemente, va a ser distinto del suyo, pero que puede enriquecerse con el suyo.

Porque desde luego no es nuestro modelo de cultura el unir la educación en un Ministerio, por ejemplo. Nosotros tenemos una idea y una concepción de lo que es la cultura como para que, por sí sola, se merezca un Ministerio. Y una idea de lo que es la educación

como para que por sí sola se merezca otro. Y por eso tenemos dos, teníamos dos y volvemos a tener dos. Y por eso ustedes tenían uno.

Luego dígame cuál es su modelo, que tendrá cosas buenas, evidentemente, que nos podrán servir también. Pero díganos cuál es. Porque lo que vemos de su modelo, lo tangible de su modelo, no nos gusta.

Y, en el terreno de la política —y eso también se lo digo a todos los portavoces—, en el terreno de la política y en el terreno de la idea o de la ideología, yo creo que en lo que nos diferenciamos todos es en una concepción de lo que tiene que ser la realidad social, de cuál es la realidad social que queremos, cuál es la sociedad que queremos y qué entendemos por progreso y por desarrollo de una sociedad. Yo creo que eso es lo que nos diferencia a todos.

Entonces, desde esa concepción diferente y con un presupuesto fijo, fijo, establecemos unos objetivos para conseguir esa sociedad que queremos. Y priorizamos esos objetivos que creemos que deben ser los correctos, de acuerdo con nuestra ideología y con nuestro modelo social. Tenemos unos criterios para esa priorización, evidentemente. Y ese proceso es el que nos lleva a que el presupuesto se dedique a una cosa o se dedique a otra más en profundidad en el mismo año fiscal. Y por eso tenemos el dinero puesto en unos sitios, en unos objetivos y en unos programas y en unos proyectos. Y por eso, probablemente, el año que viene los tendremos en otros. Y por eso ustedes, en sus enmiendas, demuestran tenerlos en otros diferentes, porque somos diferentes en nuestros programas electorales, en las promesas que les hemos hecho a los ciudadanos, en nuestra metodología para cumplir esos objetivos que tenemos programados y en el dinero que tenemos para llevarlos a cabo.

Evidentemente, de la misma manera que son esos programas de cada uno los que nos han puesto donde estamos, la evaluación de esos programas nos pondrá otra vez en un sitio, cuando llegue la hora.

Pero estos presupuestos están hechos con esos criterios derivados de esa priorización de objetivos. Y ahí unas veces coincidiremos, y efectivamente, como usted dice, habrá enmiendas suyas que coincidan con los objetivos de la Consejera y de la Consejería y del Gobierno de Andalucía, y habrá otras que no. Pero —y usted lo ha dicho de una manera muy graciosa, y se lo digo de verdad, porque tiene usted mucha gracia para decir las cosas—, es verdad que no vamos a aceptarle sus enmiendas, pero también ha transmitido usted perfectamente a la Cámara por qué entiende usted que se las vamos a rechazar todas. Y le aseguro que no es porque sean sus enmiendas, sino porque estamos defendiendo nuestros objetivos y nuestros proyectos y nuestros programas. Y desde el punto y hora que tenemos no sólo el derecho y la oportunidad y la capacidad para ponerlos en marcha, sino que también tenemos la obligación. Y, por lo tanto, respondemos de estos presupuestos, responderemos de su evaluación y tienen que ser los que constan

en nuestro programa electoral, con el que los ciudadanos nos han votado.

Por lo tanto, la cultura, para nosotros, como le digo, es una política de bienestar social y una política de desarrollo. Y eso lo plasmamos de la manera que viene en estos presupuestos y que vendrá en los presupuestos del año que viene.

Es curioso que, cuando hablamos de presupuesto, siempre tendemos en política a desviar un poco la atención hacia los bienes culturales, hacia patrimonio histórico. Probablemente porque es nuestra seña de identidad más clara, porque es nuestra memoria histórica visible. Pero, realmente —y yo aquí también en eso quiero echarle una mano a la Consejera—, es un objetivo más dentro de una Consejería que, en el caso de esta legislatura y de esta Consejera, se ha propuesto que los andaluces y las andaluzas leamos más, leamos mejor. Y ha puesto sus prioridades y sus políticas en los temas del libro. Y nos hemos referido muy poco a los temas del libro, cuando tenemos —y lo saben ustedes—, también es verdad que tenemos poco tiempo para desarrollar la defensa de nuestras enmiendas, o de nuestros presupuestos; pero saben ustedes que, en la Comisión, la Consejera le ha dedicado una parte muy importante de su intervención precisamente a esa Dirección General que se ha creado precisamente por eso, para darle más relevancia. Y que nos ha contado en esa Comisión el programa de bibliotecas, el fantástico programa, el plan de bibliotecas que tiene la Consejería para esta legislatura, el dinero que tiene para invertir en esos planes. Y, por lo tanto, se lo digo a los tres portavoces: las enmiendas que los tres han hecho, referidas a la construcción de bibliotecas, a la mejora de bibliotecas, fundamentalmente municipales, o a lotes bibliográficos para bibliotecas, entrarán dentro de ese plan, con la priorización que ese plan tiene, porque la Consejera y su equipo han considerado que esas son las prioridades en nuestra tierra para este presupuesto.

Respecto, como les digo, a las enmiendas, en ese primer plan de servicios bibliotecarios de Andalucía se va a actuar sobre 556 bibliotecas públicas municipales en 2005, con nuevos ordenadores, con un sistema de red y periféricos, lógicamente, para instalar la red de áreas locales inalámbricas y el acceso a la banda ancha. Les estoy hablando de 556 bibliotecas municipales.

En cuanto a espacios escénicos, por referirme a lo que ustedes lo han hecho en menor grado, respecto a los espacios escénicos, pues para este año están previstos los de Huércal-Overa, Berja, Vívar y Albox, en Almería; en Cádiz, Prado del Rey, Benalup-Casas Viejas, Trebujena, El Puerto de Santa María, Medina Sidonia, Tarifa, Rota, Vejer; en Córdoba, Montoro, Pozoblanco, Hinojosa del Duque, Cabra, Villar del Río; en Huelva, Bollullos, Punta Umbría; en Jaén, Martos, Jaén, Baeza, Andújar, Marmolejo; en Málaga... Etcétera.

Lo que quiere decir también un compromiso importante, y además con una característica que viene

dándose en los últimos años de la Consejería de Cultura a todos los niveles, que es la capacidad de conveniar y de hacer que se sientan responsables otras Administraciones. No sólo otras Administraciones, sino también otras instituciones en la difusión de la cultura y en la protección del patrimonio. En este caso hablo de los convenios-marco con las Diputaciones andaluzas, que llevan tiempo y que han dado unos magníficos resultados.

En cuanto a las subvenciones...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señora Gómez Casero, tiene su señoría que ir terminando.

La señora GÓMEZ CASERO

—Bien, pues voy a terminar.

Les decía que no les iba a aceptar ninguna de sus enmiendas. He intentado justificarles por qué no lo voy a hacer.

Señor Mariscal, voy a aceptarle la enmienda referida —y usted lo ha citado aquí— a la restauración del Castillo de Archidona porque es perfectamente ejecutable en el Plan de Arquitectura Defensiva que tiene la Consejería para este año. Y se la voy a aceptar, pero me tendrá usted que permitir una transaccional técnica para cambiar el número de proyecto, sin tocar el importe que usted propone, ni el texto de justificación de la enmienda que usted propone.

Y, respecto al portavoz del Partido Andalucista, igualmente le vamos a aceptar la enmienda sobre la restauración del castillo de Cumbres de San Bartolomé, que ustedes han propuesto, también con la misma salvedad de la transacción, para colocarla en un proyecto diferente dentro de la misma aplicación y del mismo programa que ustedes le han puesto, pero para que la baja tenga coherencia con el resto del programa, tal como lo ha planteado la propia Consejería en los presupuestos.

Señorías, muchas gracias a todos.

Señora Presidenta, muchas gracias. Y, dado las fechas en las que estamos y el día en el que estamos, les deseo a todas y a todos ustedes paz en la fiesta y la fiesta en paz.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Gómez Casero.

Pasamos a la sección 21, Consejería de Medio Ambiente; sección 21.31, Agencia Andaluza de Agua, Empresa de Gestión Medioambiental, Sociedad Anónima.

Tiene la palabra, para iniciar el debate de esta sección, el portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Dell'Olmo.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, debatimos una sección, la Consejería de Medio Ambiente, que a mí me gustaría —insisto una vez más— que se llamara de Medio Ambiente y Agua, que tiene un crecimiento espectacular. Pero un crecimiento espectacular no porque a la Consejera le hayan dado fondos adicionales y el señor Griñán se ha mostrado generoso, sino porque ha asumido, afortunadamente, ya las competencias en materia de agua, al menos de una cuenca: de la Confederación Hidrográfica del Sur.

Estamos ante una tarea ilusionante. Yo creo que la planificación, la gestión, la administración del recurso agua en Andalucía va a ser un gran reto. Y, por tanto, entendemos que hay que iniciar la marcha con buen pie. Espero que, cuando pasen unos meses, nos demos cuenta de que están bien negociadas las transferencias en materia económica, dotación de medios materiales y económicos para llevar a cabo esas políticas. Porque yo recuerdo cómo, en la III legislatura, ya estaba prácticamente cerrado ese acuerdo, precisamente el señor López Martos fue el que llevó la negociación con el hoy Presidente del Parlamento Europeo, el señor Borrell. Y aquello no llegó a cuajar porque el señor López Martos, que sabe mucho de agua —lástima que haya tomado una decisión reciente—, dijo que él no asumía las competencias porque entendía que lo que le iban a dar era manifiestamente insuficiente para poder gestionarlas en Andalucía.

Yo confío en que en esta ocasión estén dotadas adecuadamente y, dentro de unos meses, no tengamos que arrepentirnos. Por tanto, vamos a iniciar un nuevo camino, unas nuevas responsabilidades. Las grandes obras hidráulicas, al parecer, van a ir por otro lado y tendrán una financiación durante unos años, a cargo directamente del Estado. Pero nosotros tenemos que empezar ya a hacer nuestra propia planificación en relación con materias que asumimos y con esa nueva agencia, ese nuevo instrumento para la gestión del agua, que es la Agencia Andaluza del Agua, que va a iniciar su andadura el próximo día 1, precisamente con esta Ley de Acompañamiento que luego debatiremos a continuación.

Señorías, hago este preámbulo porque me parece muy significativo. Es decir, éstos no son unos presupuestos más en el campo medioambiental, sino que son unos presupuestos distintos, donde ya hay competencias importantes, donde a lo largo del año 2005 también veremos cómo esas competencias se amplían con el traspaso, el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Constitucional sobre los llamados Parques Nacionales en Andalucía. En consecuencia, esta Consejería tiene un peso importantísimo, lo ha debido tener siempre, pero, ahora, ya la realidad de las competencias hace que, si alguno no se lo quería creer, pues ya la Consejería adquiera ese peso, que tiene que traducirse también en el campo presupuestario, entendemos nosotros que mucho más allá de lo que lo ha hecho este año.

Y voy a pasar a explicar las propuestas del Grupo Parlamentario Andalucista.

Entendemos que, en relación con la inversión de la Consejería y algunos programas que han defendido, y se ha explicado por parte de la Consejera, pero nosotros consideramos que aún debe insistirse en que esos programas, derivadas algunas acciones a otros programas, y como consecuencia de una reestructuración también de las exigencias de los Fondos Europeos, no dejen de contemplar acciones concretas contra la contaminación acústica. Yo creo que es uno de los principales problemas que demandan los ciudadanos en los núcleos urbanos de Andalucía. Y ya hay sentencia de los tribunales diciendo que es un derecho fundamental el derecho a no estar sometidos a los ruidos, yo creo que ya empieza a haber sentencia y jurisprudencia suficientemente contundente como consecuencia de personas que han sufrido hasta casi —o sin casi— alterarse su equilibrio emocional esos problemas de ruidos en diferentes puntos de Andalucía y de España.

En consecuencia, esa prioridad debe reflejarse en los Presupuestos. Y seguimos con el mismo sambenito de siempre, que se va a convertir en una especie de latiguillo y que va a durar cincuenta años, y es que somos el segundo país más ruidoso del mundo, vamos inmediatamente detrás de Japón, y Andalucía, desde luego, también está en el *ranking* interno dentro de España.

Por tanto, acciones concretas contra la contaminación acústica. Acciones concretas que no deben solamente permanecer en los núcleos urbanos, en actuaciones generadas de actividades que motivan esa contaminación acústica, sino también las propias infraestructuras de Andalucía, que han generado numerosos problemas; actuaciones realizadas por la propia Junta o, generalmente y mayoritariamente, por el Gobierno central en obra pública de importancia. Estamos hartos de que rondas de circunvalación, de que rondas de acceso de gran capacidad a las ciudades de Andalucía generen problemas con los vecinos como consecuencia de que no se instalan pantallas acústicas, que luego llegan años más tarde con un coste muchísimo superior y que no llegan a cumplir sus cometidos de una manera amplia.

Cumplimiento del Plan Forestal Andaluz. Señorías, ¿para qué queremos una ley por consenso de la Cámara si después no se puede llevar a efecto como consecuencia de que no hay fondos suficientes? Porque eso ha ido bajando. Es decir, ya hemos explicado en más de una ocasión en las sesiones de la Comisión el manifiesto incumplimiento en las inversiones del plan; no es éste el momento. Éste es el momento de explicar por qué mantenemos enmiendas a unos presupuestos que entendemos tienen puntos débiles donde nosotros invertiríamos más dinero.

Las labores de regeneración y de restauración ambiental en las zonas afectadas por incendios, en el caso concreto de Sevilla y Huelva, es una de las enmiendas, y otra de las enmiendas en el incendio de Jaén. Señorías, a nosotros nos hubiera gustado

que hubiera un epígrafe específico, específico, entre otras cuestiones por una razón de pedagogía y de tranquilidad de las poblaciones afectadas. Sabemos que no es intención de la Consejería mantenerse al margen de lo que es la regeneración de la zona, pero, desde luego, que haya un capítulo específico para atajar los males de esas tragedias ambientales. Tragedia ambiental que se refleja también en otras enmiendas para alguna de las zonas, dentro de Huelva, más afectadas, que es el caso de Berrocal.

Algo que afecta al conjunto de los encinares de Andalucía: la célebre enfermedad de la seca; eso que trae a los científicos locos y a nuestra dehesa al borde de..., yo no diría de extinción, pero una y pico encinas hectárea/año es una cosa seria. Es una cosa seria porque eso es acumulativo, y de momento no dan con la tecla, de momento no se sabe cómo controlar esa plaga en el conjunto del territorio andaluz. Por tanto, creo que es conveniente destinar dinero a la investigación y destinar dinero también a medidas paliativas, en la medida en que se conoce, para ir parando eso y reponer también las encinas que en nuestras dehesas se están perdiendo.

Señorías, hablábamos de materia de aguas. En materia de aguas, desde luego, el mejor pantano es el ahorro. Si quien va a llevar la política de aguas es la Consejería de Medio Ambiente, pues está claro que eso se pondrá como una especie de máxima a la entrada de todas las dependencias donde se gestiona el agua. De la misma manera que le hago también otra recomendación que sé que sus señorías comparten, que, además, no necesita consejos míos, pero que yo sí que considero debe hacerse: una Administración absolutamente ex novo, ex novo completamente. El siglo XIX enterrémoslo ya, que tenía que estar enterrado hace siglo y pico, ¿eh?, enterremos ya el siglo XIX y empecemos con una nueva Administración del agua acorde con todas las experiencias internacionales en este concepto.

Mejor pantano, el ahorro. Empezamos a tener competencias en la Confederación Hidrográfica del Sur...: el Guadalhorce. Yo creo que los ríos del Guadalhorce son un auténtico ejemplo de dejación —lo fueron en su día, lo fueron durante su construcción— y me parece que es necesario, señora Consejera, que empiece a haber ya actuaciones concretas con ese criterio de ahorro y con ese criterio de calidad también en el agua de riego, porque aquello es un desastre en cuanto a la calidad del agua de riego. Entonces, fuera las canaletas que están tirando aguas por todos lados, vayamos haciendo por fases canalizaciones con contadores para controlar el consumo y para que realmente se pague en función de ese consumo y haya un agua de calidad que permita, por ejemplo, algo tan básico como es el riego por goteo. Yo llevaré un día a su señoría para que vea cómo es manifiestamente imposible utilizar sistemas de minimización de consumo de agua en el Guadalhorce porque la calidad del agua destruye no solamente los goteros, sino los mejores cabezales que haya, con filtro de

arena incluidos, para poder hacer esas prácticas, esas buenas prácticas de ahorro de agua.

Depuradoras en diferentes puntos de Andalucía, como es el caso de Bornos, y una cosa muy singular y concreta: que los problemas surgen en muchos lugares, pero resulta que mis compañeros no tienen ningún complejo de plantear enmiendas concretas aunque les llamen Diputados aldeanos, y es la célebre plaga de termitas de Carcabuey, que, como en algún otro punto de Andalucía, pues también insistentemente está por dar la lata y generando problemas importantes.

Creemos que es necesario contribuir con más fondos al programa de reforestación de tierras, de compra de tierras para la reforestación, y también una serie de actuaciones para modernización de la planta de tratamiento de residuos en Villarrasa, o, como decía anteriormente en el capítulo del agua —y para terminar ya—, lo que es el tratamiento terciario de la reutilización del agua para la agricultura, para la agricultura, señorías, y también —y no creo que haya que ruborizarse por decirlo— agricultura y en determinadas zonas para los campos de golf. Campos de golf que generan beneficios sociales muy importantes, mucho más que determinadas prácticas agrarias, y, en consecuencia, con aguas reutilizadas, con buenas prácticas en su manejo en el sentido de tratamientos fitosanitarios y de abonados que no perjudiquen a los acuíferos, pues, evidentemente, son alternativas de creación de empleo y de riqueza social en muchos puntos de Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo.

Corresponde turno de posicionamiento al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, a su portavoz, señor Mariscal Fuentes.

Señor Mariscal, tiene su señoría la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo.

Efectivamente, el presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente ha tenido un aumento importante de un 35%, y ya reseñamos en la Comisión que, quitando el programa 5.1.C, observamos una bajada del 3'8, aunque luego se nos explicó que algunas de las cosas que se hacían, pues se hacen ahora por otro lado. En definitiva, creemos que, teniendo en cuenta que el presupuesto es expansivo, los programas tradicionales de la Consejería, pues han sufrido una pérdida de peso en el general del presupuesto.

Nosotros hemos insistido en que hace falta dinero y sugeríamos que se sacara dinero, pues fundamentalmente de dos sitios: de ese dinero de la Deuda histórica que está ahora mismo sin estar y de la insis-

tencia permanente en una Ley General de Fiscalidad Ambiental que nos permitiera obtener recursos para que con carácter finalista pudiésemos mejorar las condiciones medioambientales de Andalucía. Asimismo, sugeríamos que hubiera más partidas —y ésta es la dirección de nuestras enmiendas— para la adquisición de tierras para reforestaciones, para la gestión pública de residuos, para los espacios naturales protegidos, para el seguimiento importantísimo de los planes de desarrollo sostenible, y volver a subrayar, volver a insistir en que vamos a estar muy pendientes de la Ley de Aguas porque no nos parecía que la Ley de Acompañamiento en general, como discurso, sea el instrumento más adecuado para crear nuevos órganos. De hecho, a nivel estatal, la Ley de Acompañamiento se ha eliminado, y la creación de la Agencia Andaluza del Agua y la Ley de Acompañamiento, de todas formas, esperamos que las podamos debatir cuando llegue el momento de debatir la Ley de Aguas.

Dijimos también que nos parecía insuficiente el presupuesto que hay para la construcción de depuradoras y que se hace coste-presupuesto de algo que ahora mismo nada más que es un rumor, que es el aplazamiento del plazo dado por la Unión Europea para la construcción de estas depuradoras, que les recuerdo que era el 1 de enero de 2006 y que parece ser que, efectivamente, se va a aplazar. De todas formas, mientras no haya un aplazamiento concreto y firmado, creemos que el dinero destinado a depuración de aguas, pues abandonaba el objetivo.

De todas formas, me alegro profundamente —lo digo de verdad— del ofrecimiento a transaccionar algo de lo cual la Consejera ha hecho bandera, que es el convenio de depuración de aguas con la Diputación de Córdoba. Nos parecía que la dotación presupuestaria no alcanzaba el compromiso que venía recogido; pedíamos, según nuestros cálculos, 10 millones de euros más, y se nos ofrece en transaccional 1.600.000 euros más. Bienvenidos sean. Son muy importantes: yo creo que será muy beneficioso para la provincia de Córdoba y también será muy beneficioso para que eso que la Consejera pretende trasladar como modelo a otros sitios, pues se pueda llevar a cabo de forma eficiente.

Nosotros hemos presentado 63 enmiendas a esta sección. Me referiré a algunas para no cansarles, que nos parece... Insisto también en las enmiendas que, sobre todo, tienen un mayor consenso ciudadano en las zonas de donde han salido o son objeto de movilización social: el Plan de Recuperación del Río Guadaira o el Plan de Recuperación de la Ría de Huelva; la vigilancia de la contaminación atmosférica en los vertidos y de sus efectos en Huelva y en la bahía de Algeciras; la necesidad cada vez mayor, demandada por parte de muchos municipios, de puntos limpios, y el apoyo a la financiación de la construcción de estos puntos limpios; el aumento de las partidas destinadas a las vías pecuarias; el aumento de las partidas destinadas al equipamiento en los servicios en la red de espacios naturales de Andalucía, o la creación que nosotros sugerimos frente a la intención

de la Consejería de no crear más parques naturales, al menos en esta legislatura, y que nosotros sugerimos, en concreto, dos, el de Tabernas y el de la Sierra Norte de Córdoba. El de la Sierra Norte de Córdoba, además, yo creo que sería especialmente importante, que serviría para conectar lo que es el parque de Cardeña con el parque de Hornachuelos, y tenemos un problema importante en la provincia de Córdoba, y son todas esas vías de comunicación que se quieren realizar, con esas salidas hacia el norte, hacia lo que es Ciudad Real, que muy probablemente dividan la provincia, los espacios naturales, en dos partes que serán difícilmente salvables en el futuro. Creemos que la declaración de Parque Natural de la Sierra de Córdoba podría ser, podría ser un elemento importante para evitar que esa amenaza, pues se concretara.

Otra enmienda sugerente, desde nuestro punto de vista, la protección del encinar y las dehesas del valle de Los Pedroches y lo que podría eso suponer de apoyo a la declaración como Reserva de la Biosfera de aquellas dehesas.

En materia de agua, pues, como es normal, enmiendas destinadas a la mejora de las redes de saneamiento; al apoyo, como he comentado antes, a la construcción de las EDAR, sobre todo aquellas que creemos que están más atrasadas, o a las mejoras de las infraestructuras hidráulicas, especialmente de aquellas en las que hemos constatado por las entrevistas que hemos mantenido que se producen mayores pérdidas.

En definitiva, las enmiendas que nosotros hemos presentado, y teniendo en cuenta —vuelvo a insistir— el mecanismo de presentación de enmiendas que nos complica muchísimo a la hora de elegir de dónde sacamos las partidas y que siempre es elemento, después, de reproche en el debate, pero es que el mecanismo que tiene establecido el Parlamento ahora mismo es éste, pues van dirigidas hacia un intento de subrayar lo que nosotros creemos que es más necesario para el mantenimiento y mejor conservación de las condiciones medioambientales de Andalucía.

Nos congratulamos de que, de esas enmiendas, cuatro estén dispuestas a..., dos de ellas son asumidas y otras dos parece que se van a transaccionar; nos alegramos mucho de que estas enmiendas hayan servido para mejorar aunque sea tímidamente el presupuesto de esta sección, y simplemente estar atentos a que la ejecución del presupuesto, pues se lleve a cabo en los plazos previstos con la financiación adecuada.

Nada más y gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Mariscal Cifuentes.

Turno ahora de posicionamiento para el Grupo Parlamentario Popular. Corresponde en este caso a su portavoz, señora González Vigo.

Señora González, tiene su señoría la palabra.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días, con mis mejores deseos para estas Navidades y para el próximo año 2005.

Me corresponde posicionar las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular a los Presupuestos del año que viene. Y, señorías, sinceramente, creemos, creíamos y seguimos creyendo que estos presupuestos deberían de haber estado marcados siempre por lo que ha sido la mayor catástrofe ambiental de las últimas décadas en nuestra Comunidad Autónoma.

En su momento, la Consejería de Medio Ambiente y la Junta de Andalucía no quiso y renunció a aceptar la verdadera dimensión de la catástrofe; en su día intentó minimizar las verdaderas dimensiones que había llegado a coger el fuego en Andalucía; pero parece que eso lo siguen manteniendo a raíz de su intervención, de estos presupuestos y de las enmiendas presupuestarias que se han presentado por parte del Grupo mayoritario en la Cámara autonómica.

Señorías, nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, les hemos presentado más de ciento noventa actuaciones concretas, con nombres y apellidos, para enmendar en estos presupuestos de 2005; iniciativas que van desde norte al sur, al este o al oeste, de toda la geografía andaluza; iniciativas que corresponden a municipios concretos en que, sin lugar a dudas, los políticos de esos municipios están muy conformes, y creemos que esas actuaciones, señorías, algunas concretas, son importantes y deberían ser asumidas por el Grupo mayoritario. Por eso apelamos a la generosidad del Grupo mayoritario, al Grupo Parlamentario Socialista, para que acepte aquellas que considere que realmente son importantes para el desarrollo y para la protección medioambiental de nuestra Comunidad Autónoma.

Señorías, son unas enmiendas que suponen más de trescientos once millones de euros en estos presupuestos. Pero algo importante: son unas enmiendas que vienen a marcar el cambio que nuestra Comunidad en política medioambiental necesita, la alternativa real a un modelo que creemos que ya ha fracasado: menos empresa pública, más participación ciudadana, más participación social; menos burocracia de la Administración, más actividad medioambiental, más actuaciones concretas y rápidas en su ejecución. Y ése es el modelo que hoy les presentamos con nuestras enmiendas, y que, desde luego, suponen una alternativa a unos presupuestos que ya en su día denunciábamos y rechazábamos porque considerábamos que eran míseros, que eran insuficientes, pero que, además, eran irresponsables por no asumir lo que realmente había ocurrido, desgraciadamente, en nuestra Comunidad Autónoma.

Señorías, no aparecía en esos presupuestos la palabra «catástrofe ecológica»; no aparecían las palabras Riotinto, ni La Granada, ni Montizón, ni Berrocal, ni El Madroño, ni Paterna; no aparecía el reconocimiento a lo que había sido la mayor catástrofe ecológica de nuestra Comunidad Autónoma. Y nosotros le hemos

pedido que con 97 millones de euros sí aparezcan en estos presupuestos. Pero no para dar el placer al Grupo Parlamentario Popular, sino para hacer un reconocimiento público de lo que creemos que es justo en estos momentos.

Cientos de familias andaluzas han visto quemadas sus esperanzas, su futuro, por un incendio desolador de este verano. Señorías, ciento de familias andaluzas se merecen el respeto de esta Cámara parlamentaria y, sobre todo, señorías, se merecen el respeto de la Consejería de Medio Ambiente, cosa que no ha aparecido en estos presupuestos.

Señorías, ustedes podrán decir que no quieren que aparezca «catástrofe ecológica»; señorías, ustedes podrán poner, bajo la excusa del reclamo para el pirómano, el que no se hagan actuaciones concretas para estos incendios o que aparezcan las palabras de Riotinto, de Berrocal, de Aldeaquemada en estos presupuestos. Nosotros creemos, señorías, que eso no es así. Que el que no aparezca no significa que sea una excusa para un reclamo: es, simplemente, que ustedes han abandonado a su suerte a cientos de familias andaluzas que han visto quemadas las esperanzas no de estos días, no de estos años, no de 2005, sino, lamentablemente, de cincuenta años en el futuro de su tierra.

Señorías, estas iniciativas que hoy presentamos en materia de enmiendas significan que desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos que es necesario hacer una apuesta, impulsar, reactivar la política forestal. Si algo se ha quedado y puesto de manifiesto en estos años es que ha fracasado el modelo forestal de la Junta de Andalucía. Ahí tenemos los resultados.

Creemos y le pedimos que asuman esas enmiendas para activar, para presentar una nueva alternativa al modelo forestal de nuestra Comunidad Autónoma. Modelo forestal que supuso un gran pacto desde el 1989 y que queremos seguir manteniendo, ese gran pacto; pero reconozcan también que en algo hemos fracasado y que en algo podemos modificar. Y seguir manteniendo la misma política forestal, desgraciadamente, podrá suponer seguir fracasando en el modelo forestal de Andalucía. Más de ciento cincuenta millones de euros, sin lugar a dudas, de esas enmiendas supondrían activar, supondrían reactivar, supondrían impulsar una política que ahora ha fracasado, y seguir manifestando y seguir reproduciendo las mismas políticas que hasta ahora se han manteniendo, sin lugar a dudas, podrán ser la antesala de un nuevo fracaso.

Y, señorías, más prevención, más prevención. Cuarenta mil hectáreas que han ardido este verano en Andalucía no pueden llevar a un 13% de la política, del dispositivo del Plan Infoca, sólo y exclusivamente para prevención. Hay que apostar, hay que implicarse más en la prevención y, sobre todo, de una manera importante, más participativa. No puede hacerlo todo una empresa pública: démosles participación a los municipios, démosles participación a las personas que conocen el territorio, démosles participación a

las empresas forestales que tan buena herencia, que tan buena trayectoria han tenido en nuestra Comunidad Autónoma.

Y, señorías, enmiendas para paliar el abandono que ha supuesto el abandono de la política en la calidad ambiental. No soy la primera portavoz que hace referencia a ello: Izquierda Unida y el Grupo Parlamentario Andalucista ya lo han hecho anteriormente a esta intervención. El ruido, de los mayores problemas, que así lo reconocen los andaluces, la calidad ambiental, el tratamiento de residuos, esos vertederos todavía que hay ilegales en nuestra Comunidad, y, sin embargo, incomprensiblemente, el programa de calidad ambiental ha sufrido un descenso incomprensible de 43 millones de euros. Nosotros creemos que con estas enmiendas podríamos paliar, y de hecho, incluso, el Grupo Parlamentario Socialista presenta enmiendas a este programa, porque, sin lugar a dudas, reconoce ese incomprensible descenso que han sufrido estas iniciativas cara a 2005.

La red de espacios naturales protegidos, la gran abandonada, señorías, junto con la calidad ambiental, de estos presupuestos. Y nosotros también le ofrecemos nuestra alternativa de modelo a la gestión de la red de espacios naturales protegidos: vincular a la ciudadanía al desarrollo de sus espacios protegidos, vincular a los hombres y a las mujeres en libertad, en libertad, y no, desde luego, con el intermediario oficial que supone la empresa pública Egmasa.

¿Por qué, señorías, los aprovechamientos de los recursos naturales tienen que ir por un intermediario oficial de la Junta de Andalucía? ¿Por qué, señorías, la explotación de los equipamientos de uso público, de los espacios naturales protegidos de nuestra Comunidad andaluza, tienen que ir por medio de un intermediario público de la Junta de Andalucía? ¿Por qué no le damos libertad, dentro de un control, pero libertad a los ciudadanos? ¿Por qué no permitimos la creatividad de los ciudadanos? ¿Por qué no involucramos más a los ciudadanos en el desarrollo sostenible de esos maravillosos espacios naturales protegidos que también les corresponden a ellos, y que, sin lugar a dudas, también ellos son protagonistas de su conservación?

Y, señorías, uno de los grandes retos que asumía esta nueva Consejería eran las políticas hidráulicas, las políticas de agua. Pero qué decepción: parece que todo el programa que tenía el Partido Socialista con respecto al agua en nuestra Comunidad andaluza era su obsesión por derogar el Plan Hidrológico Nacional.

Señorías, con el Plan Hidrológico Nacional en Andalucía y las actuaciones complementarias que pudiéramos haber realizado tendríamos más agua, más barata, en menos tiempo. Pero no. El modelo socialista, además marcado por una indefinición sin precedentes, con una imprevisión increíble, ha preferido derogar un Plan Hidrológico Nacional sin alternativa alguna. Todavía estamos viendo los enfrentamientos y los desencuentros que hay entre el Grupo Parlamentario Socialista, entre miembros de ese mismo Grupo,

entre el Presidente Chaves y la señora Consejera de Medio Ambiente en cuanto al número de desaladoras que son necesarias en nuestra Comunidad Autónoma. ¿Cuántas desaladoras quieren realmente? Ustedes, realmente, ¿tienen una política de agua, un modelo de agua para nuestra Comunidad Autónoma? Han demostrado que no, y lo han demostrado con estos presupuestos, que lo único que han hecho es trasladar partidas de Obras Públicas a Medio Ambiente sin más ambición, sin más expectativa de futuro al respecto, con lo importante que es el agua.

Señorías, menos agua, en menos tiempo y, sin lugar a dudas, mucho más cara es la alternativa del Partido Socialista a las políticas de agua, y nosotros no estamos de acuerdo con ello. Queremos el agua que Andalucía necesita, en los plazos que nos habíamos marcado y con los presupuestos concretos que ya se habían aprobado. Y ustedes, señorías, prefieren hacer unas políticas de agua en que tan sólo se conforman con 90 millones de euros; eso sí, para pagar a funcionarios —y me parece bien— de la Confederación Hidrográfica del Sur y nada más.

Ustedes, en los presupuestos, contemplan como ambición realizar 16 actuaciones en depuración de aguas, 16 nuevas depuradoras en Andalucía en el año 2005. El horizonte de las políticas que nos marca Europa es finales de 2005, y usted misma, señora Consejera, reconoció que todavía quedan pendientes 205 depuradoras en nuestra Comunidad, 17 en municipios entre 10 y 25.000 habitantes, 144 entre 1.500 y 5.000 y 44 entre 5 y 10.000; datos aportados por la señora Consejera. Luego, ¿dónde está el modelo que tiene el Partido Socialista en política de aguas? No existe, no existe, y se ha manifestado en estos presupuestos. La única política de aguas de la que ustedes entendían era la obsesión por derogar el mejor plan que se había realizado, con la mayor solidaridad para nuestra Comunidad Autónoma, que era el Plan Hidrológico Nacional.

Por eso, señorías, sería bueno que aceptaran nuestras enmiendas, porque, además de aceptar nuestras enmiendas, podríamos garantizar calidad de agua a los ciudadanos, podríamos garantizar abastecimiento de agua a los ciudadanos y podríamos garantizar la depuración de agua en los tiempos que nos marca la normativa europea. Ésa es nuestra oferta, ése es nuestro modelo, y a ustedes hoy se lo hacemos llegar.

Señorías, señores del Grupo Parlamentario Socialista, señorías de la Cámara parlamentaria, desgraciadamente la Consejería de Medio Ambiente y las políticas medioambientales llevan y arrastran un déficit importante. El incumplimiento del Plan de Medio Ambiente 2002, que expiró en 2002, tiene un déficit y arrastra un déficit mayor de mil doscientos cincuenta y cinco millones de euros; muchos de ellos, mas de setecientos millones, también son destinados a la política forestal.

Señorías, si no somos capaces de convencer realmente —y aquí está el señor Griñán—, si no somos capaces de convencer, señor Griñán, ya le

pido —y ya sé que le voy a echar una mano a la señora Consejera— que sea más generoso con la señora Consejera de Medio Ambiente, que sea más generoso con la señora Consejera de Medio Ambiente, señoría. Si realmente no nos creemos la vinculación que tiene el medio ambiente, ahora con políticas de agua incluida, en toda la gestión de nuestra Comunidad Autónoma, no seremos capaces de desarrollar políticas sostenibles en nuestra Comunidad. Por eso, señorías, estos presupuestos, que son insuficientes, nos gustaría, desde luego, poderlos enmendar, para, por lo menos, hacerlos más operativos.

Porque nos da la sensación de que todos los anuncios que se han hecho en los medios de comunicación en los últimos meses sobre la adecuación del Plan Forestal Andaluz, con 1.690 millones de euros; sobre el Plan de Medio Ambiente 2005-2010, que, lamentablemente, por el abuso prepotente del poder, que no se entiende, cuando se tiene mayoría absoluta, que se debería ser generoso, se han quedado ustedes solos. Qué pena. Un plan de medio ambiente, señorías...

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señora González...

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Y con esto voy terminando, señorías, señor Presidente.

... que podía haber sido asumido por el conjunto de la Cámara. Señora Consejera, usted se quedó sola, no tuvo el apoyo del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, ni del Partido Andalucista, ni del Partido Popular: se quedaron solos con su mayoría absoluta, para un plan de medio ambiente que ustedes anuncian con 5.280 millones de euros, unos setecientos cincuenta millones de euros al año. La restauración del incendio de Riotinto, 38 millones de euros; la restauración del incendio de Aldeaquemada, 20 millones de euros. Esas promesas que ustedes hicieron a los ciudadanos en primera persona, yendo a ruedas de prensa en los municipios afectados, señorías, y a las provincias afectadas, ¿resulta que eran mentira? ¿No eran verdad? ¿Se quedó en un recorte de periódico, una rueda de prensa, que ahora no se traslada a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma?

Nosotros, señorías, creemos que es mejor ir con la verdad, valorar la dimensión de las catástrofes y luego realmente actuar. Nos tememos que la soledad y la descoordinación que existen en la Consejería de Medio Ambiente, la inoperancia e ineficacia en muchas de las cuestiones y de las gestiones, el caos y la crispación en que en estos momentos están instalados en la Consejería de Medio Ambiente se han trasladado a los Presupuestos de 2005.

Señorías, no estábamos de acuerdo con estos presupuestos. Hemos presentado enmiendas para

intentar mejorarlos. Esperamos de la generosidad del Grupo Parlamentario Socialista; pero también les digo que nosotros, frente a estos presupuestos, que son unos presupuestos insolidarios, hemos presentado nuestra alternativa y, no obstante, y con mis mejores deseos, les deseo a todas sus señorías, acepten o no nuestras enmiendas, una feliz Navidad.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora González.

Para cerrar el debate correspondiente a esta sección 21, corresponde ahora el turno de intervención al Grupo Parlamentario Socialista y a su portavoz, la señora Cózar Andrades.

Señora Cózar, tiene su señoría la palabra.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Subo a esta tribuna para posicionar a mi Grupo con respecto a la sección 21, correspondiente a los presupuestos de medio ambiente.

Señorías, el presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente, en contra de lo que pueda pensar la portavoz del Grupo Popular, es un presupuesto que corresponde a una nueva etapa marcada por las nuevas competencias que asume la Consejería, que la nueva estructura orgánica, la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible y el Plan Andaluz de Medio Ambiente marcarán claramente la política ambiental andaluza. Las cifras que todos conocemos —y usted también, las que ha criticado aquí— dan el respaldo y el impulso necesario a esta política para el año 2005. Es una Consejería que crece casi en un 35% con respecto a 2004, con un montante global de su presupuesto de 729.738.000 euros, donde el volumen total de inversiones durante 2005 será de un 81%, es decir, 594 millones. Esto, señorías, supone un incremento sobre 2004 de casi un 37% y corrobora, como no puede ser entendido de otra forma, que la Consejería de Medio Ambiente invierte y trabaja por y para la naturaleza.

Destacan de manera clara las inversiones en política de agua, donde se invertirán 311 millones aproximadamente, de donde se pondrá en marcha una política unificada y solidaria sobre el ciclo integral del agua, protección de cauces y cuencas, así como, sobre todo, la gestión de las cuencas transferidas. Para abastecimiento se destinarán 116.142.000 euros; para protección y regeneración del entorno natural y silvicultura se destinarán 101 millones de euros, creciendo, por tanto, con respecto al pasado año en un 154%... En definitiva, un esfuerzo inversor dirigido a traducir en beneficios para los andaluces todas las actuaciones que se realicen en el entorno natural y urbano, coincidiendo, concienciando y haciendo partícipe a la sociedad, a nuestra sociedad, de

la necesidad de la importancia que para todos tiene proteger y regenerar el medio ambiente.

Para conseguir estos objetivos tenemos las líneas de acción y el criterio político que nos marca el Plan Andaluz de Medio Ambiente, que propone seis líneas de actuación para la ejecución presupuestaria, considerando a los ciudadanos y ciudadanas el centro de todos los objetivos y actuaciones, convirtiéndolos en destinatarios de dicha políticas. Esas seis líneas son, como ustedes conocen, medio ambiente y sociedad del conocimiento, sostenibilidad del desarrollo socioeconómico, sostenibilidad urbana, sostenibilidad del medio natural, gestión integrada del litoral y educación y participación ambiental, porque en una sociedad moderna, presidida por las nuevas tecnologías y la información, deben aprovecharse también estas tecnologías, estas nuevas tecnologías, para la conservación de nuestro medio natural y como medio para conseguir metas de sostenibilidad, desarrollo urbano e industrial compatibles con el medio ambiente.

En esta línea se potencia el cumplimiento de las actuaciones comprometidas en la Estrategia Andaluza frente al Cambio Climático, así como las directivas comunitarias en materia de aire. Esta Consejería apuesta por la continua investigación, y así, en materia de agua, en este sentido se invertirán 8.845.000 euros en 2005. La sostenibilidad del desarrollo económico, la dinámica de la adaptación a la normativa europea y el incremento de la calidad en la producción empresarial nos llevarán en este ejercicio a invertir en estos conceptos unos tres millones de euros.

La aprobación del Plan de Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía 2004-2010 facilitará la gestión de todos los residuos sólidos sean de la naturaleza que sean. A tal fin se destinarán casi cinco millones de euros.

El entorno urbano es por naturaleza el primer lugar en el que la acción del hombre debe notarse, y en este sentido entendemos la sostenibilidad urbana como pieza clave, y este presupuesto potencia los procesos de la Agenda XXI y el programa Ciudad XXI, unas líneas de actuación que contarán con unos siete millones de euros, que se traducirán en construcción de nuevos equipamientos para la gestión de residuos, infraestructuras para la gestión del ciclo integral del agua, en la creación de entornos medioambientales de calidad en áreas urbanas degradadas, etcétera.

Actuaciones importantes para conseguir, a nuestro juicio, la sostenibilidad del medio natural durante el próximo ejercicio van a ser también la continuación con la puesta en valor de los parques periurbanos y el uso público de las vías pecuarias, en especial como corredores verdes en los entornos urbanos a modo de puertas verdes, en zonas densamente pobladas y que se pretende que sean auténticos pulmones para el ocio y el esparcimiento de la sociedad andaluza. Estas actuaciones contarán con unos tres millones de euros.

Impulsar la red de espacios naturales de Andalucía a través de la mejora de la conexión entre

éstos será fundamental para potenciar un desarrollo sostenible, aumentando así la oferta de calidad para el uso y disfrute de los ciudadanos destinatarios de nuestra política ambiental. Asimismo, señorías, nos parece fundamental que se continúe en 2005 con los planes de calidad ambiental del campo de Huelva y también del Campo de Gibraltar, y que se impulse el programa de gestión sostenible de recursos para la conservación del medio marino, así como también el proyecto *Life*, litoral de Cádiz.

Y, señorías, también es importante, como usted bien ha dicho, señora González Vigo, es importante implicar a los ciudadanos en la protección del medio ambiente, algo que nos parece indispensable, y la educación y la participación ambiental son la base para que los andaluces sean copartícipes en la gestión del patrimonio natural de nuestra región. Este apartado contará con más de medio millón de euros.

Señoría, la Agencia Andaluza del Agua. No cabe duda que un paso adelante en el traspaso de las competencias estatales a nuestra Comunidad Autónoma es la incorporación en la Consejería de Medio Ambiente de las competencias de agua en las demarcaciones intracomunitarias. Con el fin de ejercer las competencias de la Junta de Andalucía en las nuevas transferencias de forma adecuada, se crea a partir del próximo 1 de enero la Agencia Andaluza del Agua, como organismo autónomo de carácter administrativo adscrito a la Consejería de Medio Ambiente que asume inicialmente la gestión de los servicios transferidos por la Confederación Hidrográfica del Sur y a la que se incorporará la Secretaría General de Aguas. Inicialmente, su ámbito de actuación se circunscribirá al que tenía la Confederación Hidrográfica del Sur, y contará con un presupuesto de 90.875.472 euros.

Una vez hecho un resumen de las líneas más importantes de estos presupuestos de medio ambiente, quisiera entrar a analizar o a hablar un poco de las enmiendas que han presentado, de las que vamos a aceptar algunas de ellas, en el caso... Empezaré por el Grupo Andalucista, al que, si tiene a bien considerar una transaccional por nuestra parte, tendríamos..., le aceptaríamos la enmienda 1.149 —que está presentada— y la 1.150, referentes a depuradora en Bornos y en Coto de Bornos, que nosotros las agruparíamos en una sola y que el texto de la enmienda quedaría como sigue: «EDAR, aguas residuales urbanas Bornos, Coto de Bornos, Prado del Rey y Benaocaz, cuenca del Guadalete». El importe sería de 400.000 euros.

Con respecto a Izquierda Unida, le propondríamos una transaccional correspondiente a la enmienda número 825, que el texto de la enmienda es «plan de repoblación especies autóctonas de la Alpujarra Oriental», y lo único que cambiaría sería el importe, que serían 100.000 euros, y una segunda de Izquierda Unida, que sería la número 855, en la que se propone, en la que proponemos un cambio de denominación del proyecto, donde dice «saneamiento y depuración en a provincia de Córdoba» debería decir «saneamiento y depuración en la provincia de Córdoba, convenio con la Diputación Provincial de Córdoba». Por otra

parte, presentamos una transaccional a la enmienda número 849, también del Grupo de Izquierda Unida, como decía, que mantendrá el texto de la enmienda y el importe, si bien la aplicación del destino y el origen serían distintos. Y una más, una cuarta enmienda, que sería la 858, en la que se mantiene el importe original de la enmienda, por 300.000 euros, si bien el texto de la enmienda y la aplicación origen y destino serían los siguientes: el texto de la enmienda sería «ciclo integral de aguas del Bajo Andarax», y el que ustedes proponían era «mejora de infraestructuras hidráulicas y Bajo Andarax».

Por tanto, señorías, éstas son las transaccionales que paso en este momento a la Presidencia. Gracias.

Y, por último, la verdad es que nos alegramos de aceptar estas enmiendas y de que todos participemos en estos proyectos, nos alegramos tanto como ustedes.

Por parte de las enmiendas presentadas por el Grupo Popular, yo tengo que decirle, señora González Vigo, que estoy segura de que usted ha hecho su trabajo —yo sé que usted trabaja bien, conozco su responsabilidad—; pero, señorías, si nosotros aceptáramos sus enmiendas, el medio ambiente en Andalucía, las políticas medioambientales en Andalucía, serían un verdadero desastre, un verdadero desastre, con todos mis respetos y con todo mi cariño, que sabe que existe hacia usted, pero sería imposible, sería..., son enmiendas... Es que no se sostiene. Solamente las aguanta el papel porque es así de noble, ¿no?, pero es imposible. Es imposible entender que ustedes presenten enmiendas contemplando actuaciones, creación de depuradoras, en dos puntos donde ya están en construcción. Hay otras dos que ya están construidas, hay otras dos actuaciones pidiendo depuradoras que ya están construidas: Mairena y El Viso del Alcor. Me parece que sería un desastre que nosotros estuviéramos contemplando partidas para hacer actuaciones que ya están hechas.

Y por otro lado, señora González Vigo, tenemos..., a usted la he notado siempre en sus intervenciones, y conozco de su responsabilidad, entendiéndose incluso más preocupada que el Grupo Socialista y que la Consejería de Medio Ambiente por el tema de los incendios y por el tema de todo lo que ha pasado, y supongo que también le preocupará lo que pueda pasar. Es incomprensible, por tanto, que usted presente tres enmiendas por valor de 56 millones de euros, la suma de 56 millones de euros. Pero ¿de dónde detraía usted los fondos, señora González Vigo? Del Plan Infoca, del Plan Infoca. Si el Plan Infoca, si el Infoca tiene un presupuesto de 91 millones de euros y usted... Para prevención, sí; pero el dispositivo no puede, en ningún caso puede ver mermados sus recursos, y usted lo sabe.

Si usted estuviera aquí ahora mismo, estaría haciendo lo mismo que yo, porque tendría la responsabilidad de hacerlo, señora González Vigo, tendría la responsabilidad de velar por que haya un dispositivo

en Andalucía preparado para enfrentarse, para luchar contra el fuego en cualquier momento.

Y sé que contra el fuego hay que luchar también en la prevención, y también usted sabe que eso, si ha mirado los presupuestos, sabe que se contempla así, y sabe que es intención de todos y que a todos nos preocupa lo mismo. No me parece lógico, no me parece razonable, no me parece justo, no me parece que debamos nosotros aceptarlo —tampoco me parece que usted lo hubiera hecho—, por responsabilidad, porque yo sé que usted es responsable. Nunca habría aceptado ninguna de estas tres enmiendas que hoy están aquí.

Encima, señora González Vigo, es que es más, es más, porque encima usted presenta una enmienda, la más pequeña, creación de una partida con 6.000 euros para el programa 44, para convenios de hidrología forestal en varias provincias. Señora González Vigo, el Gobierno del PP, hasta 2003, impidió —usted lo sabe— la transferencia de estos fondos, que se denominaban así. Ahora, el Gobierno actual, el Gobierno del Partido Socialista, tendrá que cambiar, supongo, esta forma tan irresponsable de actuar. ¿Cómo puede usted presentar una enmienda en este sentido, señora González Vigo? Me parece de una incoherencia, me parece de una irresponsabilidad tremenda.

Y, la verdad, lamento no haberle podido aceptar ninguna enmienda —usted sabe que me habría gustado, usted sabe que me habría gustado—, pero me habría gustado ver este proyecto nuevo, del que usted dice que Andalucía necesita, me gustaría haberlo visto en sus enmiendas; en unas enmiendas que no supusieran, pues este desastre que todos podemos imaginarnos para Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Cózar.

Abrimos ahora el debate correspondiente a la sección 02, Parlamento de Andalucía; sección 03, Deuda pública; sección 04, Cámara de Cuentas; sección 05, Consejo Consultivo de Andalucía; sección 32, A Corporaciones locales por participación en ingresos del Estado; sección 33, Fondo Andaluz de Garantía Agraria, y sección 34, pensiones asistenciales.

Como quiera que no hay ninguna enmienda que se mantenga para debate en Pleno de los Grupos parlamentarios, ¿hay algún Grupo parlamentario de la Cámara que quiera hacer uso del turno de posicionamiento?

Bien, señorías. Pasamos entonces, por lo tanto, al debate agrupado, tanto de los artículos 1, 2, 3, 4 y 5 como de la exposición de motivos.

Para hacer el turno de posicionamiento correspondiente al Grupo Parlamentario Andalucista, tiene la palabra su portavoz, señor Calvo.

Señor Calvo, tiene su señoría la palabra.

El señor CALVO POYATO

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

El Grupo Parlamentario Andalucista va a utilizar esta intervención, intervención final en el debate de la Ley de Presupuesto para el año 2005, para señalar, en primer lugar, que nuestro Grupo parlamentario no presentó ninguna enmienda a estas secciones, pero sí quiero hacer una valoración, en este momento, de lo que ha sido el debate del Presupuesto.

El Grupo Parlamentario Andalucista ha presentado un total de 293 enmiendas, que, como dije en mi primera intervención, tenían como objetivo o como objetivos fundamentales dos fines: uno, mejorar determinadas partidas presupuestarias que en opinión del Grupo Parlamentario Andalucista reflejaban carencias presupuestarias dentro del proyecto que el Gobierno había traído a la Cámara, y en segundo lugar, incorporar, que serían enmiendas de adición, aspectos no contemplados en el Presupuesto y que desde la perspectiva del Grupo Parlamentario Andalucista deberían estar contempladas, porque permitirían dar respuesta bien a cuestiones de carácter general, desde un punto de vista social, desde un punto de vista económico, desde un punto de vista laboral o de empleo, o bien respuestas puntuales para la prestación de servicios concretos en determinados municipios, de tipo educativo, de tipo sanitario, de tipo de infraestructuras, etcétera.

Cuando llegamos a este momento final del debate, nos encontramos con que el Grupo Parlamentario Andalucista se ha encontrado con que, de sus 293 enmiendas, solamente ocho de ellas, por vía transaccional, han encontrado acogida por parte del Grupo mayoritario, y, en definitiva, por la vía de la transaccional, quedar incorporadas al proyecto de Presupuesto. Me estoy refiriendo a cuatro enmiendas correspondientes a la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en concreto la mejora de la carretera cordobesa, la CO-760; un proyecto de impacto medioambiental en la variante de la carretera que conecta el municipio de Ubrique; los accesos al municipio de Cañete de las Torres, y el desvío de la carretera y arreglo de travesía en La Puebla de Don Fadrique. Se trata de transaccionales que, en un caso, modifican la sección de donde se obtendrá el dinero para dicha enmienda, o en algún caso, incluso, modificar la cuantía que el Grupo Parlamentario Andalucista solicitaba y consideraba como adecuada a la hora de presentar la enmienda; dos enmiendas más, relacionadas con la Consejería de Empleo, una de ellas sobre ayudas a los autónomos, ayudas que nosotros entendemos —lo hemos dicho reiteradamente— que los trabajadores autónomos son un colectivo fundamental, columna vertebral de la sociedad andaluza y del sistema económico andaluz —y entendemos, además, que las ayudas que puedan prestarse estarían siempre en la línea de fomentar la creación de empleo—, y otra destinada al fomento del empleo a personas con discapacidad. Creo que una enmienda en la dirección de tratar de conseguir que aquellas personas, hombres

o mujeres, que por diversas circunstancias se creen con disfunciones o discapacidades para el ejercicio de su actividad laboral, deben tener una consideración expresa, una consideración adecuada para poder acceder a los programas de empleo en las mejores condiciones posibles. De la Consejería de Cultura, también una enmienda transaccional relacionada con la restauración del castillo de Cumbres de San Bartolomé, en la provincia de Huelva, y por último, dos enmiendas cuya transacción convierte en una de ellas, relacionadas con la depuradora de Bornos y de la zona, la zona de..., la cuenca hidrográfica próxima a Bornos para mejorar el tratamiento de las aguas residuales.

Señorías, el Grupo Parlamentario Andalucista entiende que la incorporación de estas nueve enmiendas, que a través de las transaccionales quedan convertidas en ocho, es un escaso bagaje, desde nuestro punto de vista, por parte de la aceptación del Grupo mayoritario, suponen una reducida cantidad desde el punto de vista económico y una reducida cantidad desde el punto de vista cuantitativo del número de enmiendas presentadas.

Entendemos que el Grupo Parlamentario Socialista trata de dejar claro ante la opinión pública que, con la aceptación de este grupo de enmiendas, que, vuelvo a repetir, es una mínima parte de lo que el Grupo Parlamentario Andalucista ha presentado en la línea que hemos venido señalando de mejora del Presupuesto y de cubrir determinados aspectos no contemplados en el mismo, pretende poner de manifiesto que su mayoría absoluta no se ejerce de forma absoluta, no se ejerce con carácter absolutista, y que, por lo tanto, está abierto a ciertas concesiones. Poca cosa nos parece y, desde luego, poco talante entendemos que hay en la aceptación de un grupo de enmiendas tan reducido como éste, cuando ha tenido la oportunidad, con modificaciones presupuestarias no importantes, que en ningún caso, señorías, tocaban lo que podríamos llamar la línea de flotación del Presupuesto, podrían haber incorporado.

En ese sentido, nosotros quizá hubiésemos podido asumir la existencia de un nuevo talante, pero aquí lo que hay sobre, vuelvo a repetir, casi tres centenares de enmiendas es apenas un 2% de lo que se estaba proponiendo, que viene a ser, desde el punto de vista económico, incluso menos del 2% de las modificaciones que el Grupo Parlamentario Andalucista estaba proponiendo.

Queremos, por lo tanto, cerrar el debate del proyecto del Presupuesto —después hablaremos, aunque sea con brevedad, de la Ley de Acompañamiento, la conocida popularmente como Ley de Acompañamiento— poniendo de manifiesto que la mayoría absoluta del Grupo que sostiene al Gobierno, del Grupo Socialista, ha impuesto su presupuesto y que, en este caso, son concesiones que nosotros, en todo caso, podemos valorar positivamente en cuanto a tales concesiones de estas enmiendas, pero que no podemos valorar positivamente, ni muchísimo menos, desde el punto de vista del conjunto de las

enmiendas, de la defensa que los Diputados del Grupo Parlamentario Andalucista han realizado, dando, entendemos, razones de peso que en algún caso ni siquiera fueron entendidas, como ocurría, por ejemplo, en el debate donde, en el debate de Educación, de la sección de Educación, donde la Diputada del Grupo Socialista que defendía las enmiendas de Educación decía que pedíamos una rebaja con respecto a lo que ya había consignado en el Presupuesto, cuando no había tenido en cuenta que eran enmiendas de adición, que lo que pedían era, sobre la consignación habida en el Presupuesto, un añadido más, que era menos de lo que había en el presupuesto, pero que, con la adición, suponía mucho más de lo que había en el Presupuesto. Hasta ese extremo se pudo llegar en el debate y, en todo caso, señorías, nosotros lo que podemos hacer es lamentarlo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Calvo Poyato.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor Vaquero del Pozo.

Su señoría tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Sí, señora Presidenta. Señorías.

Acabamos como empezamos. En primer lugar, tenemos que agradecer que el Grupo con mayoría absoluta en este Parlamento se haya dignado asumir algunas de nuestras enmiendas parciales a este proyecto de ley. Lo cortés no quita lo valiente. Por decirlo de otra forma, más política si cabe, le han pasado el rodillo parlamentario al modelo económico y social de la izquierda, pero han dejado pasar algunas perlas para adornar el edificio social liberal. Gracias sinceras de nuevo, pero no es suficiente: siguen en alto las espadas de nuestras diferencias.

¿Y cuáles son estas diferencias? En los ingresos, hemos criticado que este presupuesto es una ocasión perdida. Era el Presupuesto de 2005, los primeros de la nueva era del Gobierno central con Zapatero a la cabeza, y de una mayoría absoluta del Gobierno andaluz, con Chaves de nuevo a la cabeza. Se habían conseguido 2.500 millones de euros más y la posibilidad estaba abierta de negociar la Deuda histórica. También otra fórmula de cálculo del Fondo de Suficiencia, del Fondo de Compensación Interterritorial, de la deuda sanitaria —Cataluña se ha empeñado, en estos mismos presupuestos generales, en hacerlo, y de forma concienzuda—, y, por tanto, también la oportunidad de poder prescindir de ese corsé neoliberal del déficit cero.

Bueno, lejos de todo esto, se han rechazado tanto la enmienda de devolución como las enmiendas parciales, donde Izquierda Unida les proponía, una a una, enmiendas que significaban la posibilidad de incrementar los ingresos hasta unos veintiséis mil cuatrocientos y pico millones de euros para poder iniciar un nuevo modelo económico de desarrollo comunitario sostenible, social y ecológicamente sostenible, hacia una Andalucía sin desigualdades sociales y territoriales.

Y lo han hecho tanto en la Ponencia, como en la Comisión, como en el Consejo de Gobierno, que es quien tenía la última palabra para aceptar o no el incremento de las partidas de ingresos. Han preferido, por tanto, seguir su modelo, al que llaman «segunda modernización» —es legítimo, es lógico—, que basa toda su estrategia en cambiar la prioridad de la creación de empleo y el bienestar social, que hasta ahora era la literatura presupuestaria anterior, por la de la cualificación tecnológica, con el fin último, por supuesto, igual, idéntico, introduciendo incentivos para que las empresas introduzcan nuevas tecnologías, nuevos procesos productivos, inviertan en I+D+I, además de dotar al sistema educativo y de reciclaje profesional de herramientas para la cualificación del mercado de trabajo en el manejo de las nuevas tecnologías. Bueno, no han hecho caso de nuestras advertencias, que reiteramos una vez más.

Esta estrategia, señorías, señores del Partido Socialista, es errónea, en un doble sentido, pues de un lado ignora que la cualificación del capital humano y del capital físico de las empresas puede incidir en el empleo y bienestar de, cuando más —digo, en el sentido positivo—, de, cuando más, un tercio de trabajadores, pero los otros dos tercios deberán mantenerse en puestos de trabajo no cualificados, y de otro, en otro sentido, que la otra cara de la moneda de la tecnologización es que se pospone la prioridad de intervenir el mercado para recrear las condiciones universales del trabajo y vida, incluso para los dos tercios que seguirán en el pelotón de los torpes o entorpecidos, de forma que, a través de ese mecanismo, se incrementarán las desigualdades en el marco de un mercado cada vez más desregulado. Por decirlo más claro, el error fundamental de la segunda modernización es que les otorga a las nuevas tecnologías el carácter mágico de lograr la igualdad y el socialismo por sí solas, cuando las tecnologías, las nuevas tecnologías, no son eso: son, simplemente, herramientas, puras herramientas, y la igualdad y el socialismo dependen de quién detenta el poder sobre ellas, de quién y de cómo las usa.

La segunda modernización cambia el objetivo de ejercer el poder de decisión pública igualitaria sobre el uso de las nuevas tecnologías de desarrollo por el objetivo de conseguir que crezca el número de las nuevas herramientas, que luego, todo lo demás, justicia, igualdad, dignidad humana, el bienestar, se dará por añadidura. Pero eso, señorías, es creer en los Reyes Magos, y no estamos ya en edad.

Frente a esta concepción errática, proponemos un objetivo, que es el de reducir la dependencia económica de Andalucía, y para ello incrementar sustancialmente la inversión de la creación de fuentes energéticas alternativas para incrementar la productividad —claro—, pero abaratando los costes productivos por la vía no de reducción de las condiciones de vida y de empleo de los trabajadores, sino por la vía de la reducción de ese otro factor productivo, que es la energía. Pero ello se puede hacer mediante la siembra a voleo, que son las políticas de fomento, y, sobre todo, a las grandes empresas, que en principio tienen una mayor solvencia para rentabilizar a corto plazo las inversiones, pero ése es un modelo equivocado.

Izquierda Unida plantea que esas medidas públicas deben hacerse delimitando las preferencias en los sujetos colectivos de la economía social y de las pymes ligados al territorio, en los proyectos que se impulsen desde el análisis y el compromiso del desarrollo endógeno de cada unidad territorial, con los criterios de participación de los agentes locales o comarcales, de convergencia de lo público y lo privado, y con el papel catalizador o impulsor de las instituciones locales, sobre todo los Ayuntamientos, o comarcales y provinciales. Es lo que nosotros hemos llamado, modestamente, desarrollo comunitario sostenible.

Como corolario, por tanto, la importancia de lo local. Nuestro empeño en derivar el gasto hacia las Corporaciones locales y hacia la construcción, por tanto, de realidades comarcales no es gratuito, no es demagogia o mero municipalismo: es la firme convicción de que sólo potenciando el endogenismo podemos esquivar la lógica globalizadora neoliberal.

Ustedes no creen en eso, sino en la medida en que les favorece la correlación de fuerzas. Pues bien, el municipalismo tiene su papel. Nuestro municipalismo, en cambio, es integrador, pues creemos que en la convergencia de las energías, vengán de donde vengán, con prelaciones, por supuesto, en el papel motor y predominante de lo público, se pueden generar las sinergias imprescindibles.

Entre ustedes y nosotros, entre el Partido Socialista e Izquierda Unida, hay, sin duda, grandes diferencias, como no puede ser menos, legítimas también, sobre todo en el modelo económico, y también en el modelo social. También en el modelo de relaciones internacionales, planetario, de defensa, pero sobre todo en el modelo de desarrollo. Aunque se apunten a la palabreja del desarrollo sostenible, no lo practican en sus últimas consecuencias. Su modelo es el mismo que el de la derecha: de crecimiento sostenido, corregido, eso sí, con medidas sociales y medioambientales, para adornar lo que les permita la coyuntura. Pero no es desarrollo sostenible, ni mucho menos, sostenibilidad ecológica y sostenibilidad social.

El objetivo de Izquierda Unida es acabar con las desigualdades, las desigualdades territoriales —y por eso proponíamos el Fondo para el Equilibrio Territorial de Andalucía, que se ha rechazado, y el Fondo Andaluz de Cooperación Municipal—, y desigualda-

des sociales, y de ahí nuestra apuesta por mejorar la sanidad, la educación, por el Plan de Atención a las Personas Dependientes —es un nuevo derecho acuñado a que el señor Chaves se ha comprometido, y que no se plasma de forma definitiva en estos Presupuestos— y por las iniciativas diversas y enmiendas respecto del empleo y la renta básica andaluza que nosotros proponíamos.

Pero la diferencia fundamental es la que deriva de la consideración del ciudadano como protagonista político, efectivamente, no como cliente, ni como mero agente pasivo o sujeto pasivo de las políticas que ejecuta el Gobierno, sino como protagonista activo, como agente político. Por eso proponemos machaconamente un proyecto de contratos de la Comunidad Autónoma, una ley de financiación de los partidos políticos, de las organizaciones sindicales y empresariales, un estatuto de la empresa pública, la información sobre las empresas públicas y participadas, etcétera, para que haya mayor transparencia y para que sean los ciudadanos los sujetos activos de todas esas políticas, al menos en el ámbito del control y de la participación.

Consideramos, por tanto, muy importantes estas reflexiones para los andaluces y andaluzas, que a veces no ven diferencias entre las políticas que hacemos unos y otros, los andaluces y andaluzas que consideran a todos los políticos iguales, y sobre todo a los que nos toca jugar en el mismo terreno de juego del concepto sociológico de la izquierda, del que, por supuesto, estamos muy orgullosos, pero hay diferencias. Dentro de esta película de buenos y malos, de indios y vaqueros en la que se ha convertido la política *made in* medios de comunicación, hay diferencias importantes, incluso en el terreno sociológico de la izquierda.

En el fondo, señorías —acabo con esto—, en el fondo de las mayores diferencias entre nosotros está el concepto mismo de democracia que defendemos. Izquierda Unida propone una democracia participativa, frente al concepto chato, ralo, de la democracia representativa, ya superado, que hay que superar y sustituir por la democracia participativa.

De antemano les anunciamos, por tanto, que, después de este ejercicio fallido de Presupuestos de 2005, para el próximo ejercicio de los Presupuestos de 2006 vamos a proponerles, Izquierda Unida va a proponer unos presupuestos participativos de la Junta de Andalucía, donde no solamente la soberanía parlamentaria, que al final se reduce a la decisión del Gobierno a través de la correa de transmisión del Grupo que lo sustenta, sino los agentes económicos y sociales que articulan directamente la voz y la palabra de los andaluces y andaluzas tengan la capacidad de decidir en qué invierten un dinero que, al fin, y al cabo es suyo. Tal vez, por tanto, si se acepta este reto, la participación directa de los andaluces y andaluzas en unos presupuestos participativos, se consiga lo que no hemos conseguido en esta ocasión entre todos nosotros en estos Presupuestos de 2005.

Queda dicho, por tanto, el reto de los presupuestos participativos para el próximo ejercicio.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Vaquero.

A continuación, corresponde intervenir al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Ramos Aznar.

Señor Ramos, su señoría tiene la palabra.

El señor RAMOS AZNAR

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Sin duda, yo creo que, si hubiera que definir de alguna forma este debate de los Presupuestos para 2005, sería a través de definirlos como los presupuestos del déficit democrático en Andalucía. De déficit democrático en Andalucía porque no es de recibo, no hay razón alguna objetiva, desde el punto de vista objetivo, desde el punto de vista de la aplicación a dónde han ido las enmiendas que hemos estado debatiendo durante el día de ayer y la mañana de hoy a Andalucía, no hay razón objetiva, repito, para plantear de una forma rotunda, con un desprecio hacia esa Andalucía rural, como ha hecho el Grupo Parlamentario Socialista, todas y cada una de las casi seiscientas enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular. Y, desde luego, eso da una visión, como decía al principio, de un déficit democrático alarmante, que debería hacernos pensar. Y además también otra conclusión: que yo creo que, ante la falta de ese reconocimiento de esa Andalucía plural, que tiene derecho a pensar de una forma distinta a la forma oficial del Partido Socialista, yo creo que ustedes han convertido la democracia de Andalucía, más que en un sistema democrático, en un régimen, en este caso, el régimen del Partido Socialista, en el que todo lo que no surge, todo lo que no emana de ese régimen no es asumido, no es aceptado, y simple y llanamente lo que se hace es despreciar olímpicamente a la oposición.

El Partido Popular, repito, señorías, ha presentado casi seiscientas enmiendas para corregir unos presupuestos que, sin duda, suponen un engaño y la confirmación de un fraude en relación a la Deuda histórica. Y hemos planteado seiscientas enmiendas, que han supuesto una adición de más de mil ciento ochenta millones de euros, para corregir, precisamente, los desequilibrios y las carencias del Presupuesto que estamos debatiendo, y así, hemos planteado, en materia de vivienda, la incorporación de 130 nuevos millones de euros, destinados a las Corporaciones locales, para el cumplimiento de los objetivos del IV Plan Andaluz de Vivienda y Suelo; hemos puesto en valor un auténtico, real y eficaz plan de infraestructuras para Andalucía; hemos dotado con 50 millones de euros los metros de Málaga y Granada; en materia

de sanidad, hemos planteado la construcción de 24 hospitales y 78 centros de salud en Andalucía; en materia de justicia hemos completado con 20 millones de euros el presupuesto para la construcción de Ciudades de la Justicia en toda Andalucía; en materia de empleo, hemos incluido tres millones de euros para el fomento de empleo desde las Corporaciones locales; en educación hemos añadido ni más ni menos que 215 millones de euros para equiparar los sueldos de todos los profesores concertados y públicos; asimismo, hemos incorporado también dos millones más para paliar, a través de planes específicos, el absentismo escolar y 15 millones de euros para un plan específico de choque contra el fracaso escolar; hemos introducido 60 millones de euros para paliar las pérdidas de los agricultores con motivo de las malas negociaciones con Europa; hemos planteado 12 millones de euros de adición para investigación en las universidades andaluzas; en igualdad y bienestar social hemos aportado seis nuevos millones de euros para guarderías infantiles, seis millones de euros también para la construcción y equipamiento de centros de servicios sociales y 10 millones de euros para la construcción de residencias de la tercera edad; en medio ambiente hemos incorporado cuatro millones más de euros para inversiones en tratamientos de residuos, y, finalmente, en Cultura hemos incrementado en 37 millones de euros para proyectos emblemáticos en todas las ciudades de Andalucía. Pero, repito, ni una, ni una sola de las casi seiscientas enmiendas, seiscientas enmiendas a un presupuesto desequilibrado e irreal... Porque, sin duda, el escenario macroeconómico que ha servido de base para encuadrar el Presupuesto se fundamenta en una previsión del Producto Interior Bruto en términos reales del 3'1%, cuando todos los organismos, nacionales e internacionales, rebajan las previsiones de crecimiento del Gobierno para España en 2005 entre dos y siete décimas, llegando a situarlas en el 2'3. Por tanto, este desfase en las previsiones afectará, sin duda, también a Andalucía, poniendo en entredicho su crecimiento del 3'1 previsto, poniendo en entredicho la creación de los 71.800 puestos de trabajo, muy lejos de los necesarios para el pleno empleo.

Hemos intentado también, señorías, con estas enmiendas, corregir un presupuesto que no genera confianza en la sociedad, porque el incremento del gasto no sirve para justificar la parálisis y la falta de proyecto del Gobierno del señor Chaves; no propicia las condiciones necesarias para crear más empresas y, por tanto, más empleo; no genera confianza, porque buena parte del dinero de los andaluces, prácticamente el 76'06% del Presupuesto, se destina al mantenimiento de una maquinaria administrativa ineficaz, intervencionista y cara; no genera confianza, porque las políticas concretas para que los andaluces notemos en nuestra vida diaria el efecto práctico de los 24.452 millones de euros se quedan en un alarde publicitario y propagandístico. A la luz de estos presupuestos, lo verdaderamente imparables, añadiría yo, de la Andalucía de Chaves es la propaganda y el gasto corriente.

La mejora de nuestra competitividad se fundamenta, en estos presupuestos, en la eficacia del sector público; sin embargo, se mantiene en el Presupuesto un sector público empresarial caro y poco transparente, que incrementa sus recursos un 25% con respecto a 2004. Veintiuna empresas públicas reciben 1.210 millones de euros, 241 millones de euros más que en 2004, todo ello sin contar con los 46'6 millones de euros que reciben los nuevos consorcios; unos presupuestos que consagran un oscurantismo hasta el punto de que las retribuciones de sus altos cargos y directivos de las empresas públicas ni aparecen, lo cual dice muy poco de la transparencia de estos presupuestos; unos presupuestos que no generan confianza, porque sólo se destina a inversión real el 8'97% del total del presupuesto. La inversión real asciende a 2.192 millones de euros de los 24.452 totales. No genera confianza tampoco, señorías, porque los andaluces sabemos que no se va a cumplir. Chaves no ha reclamado al Gobierno de Zapatero la Deuda histórica, pero sí la incluye, sin embargo, en el Presupuesto de Andalucía. Este Presupuesto, señorías, hace trampas, y un Gobierno que se hace trampas a sí mismo ni es viable ni, sin duda, merece credibilidad.

Los ingresos de este Presupuesto están plagados de trucos contables, se presupuesta más de lo que se ingresa, se contabilizan ingresos de forma imprudente y se incluyen otros de dudoso cumplimiento, como es la Deuda histórica.

Éste es un presupuesto, señorías, que no cumple los compromisos del señor Chaves: productividad e igualdad. Es más un ejercicio teórico que una realidad tangible. Las políticas del bienestar social acaparan el 62% del gasto total, mientras que el cajón de sastre del área de fomento no alcanza el 20%, incluidos los publicitados apoyos a la innovación y sociedad del conocimiento, que pasan de representar el 1% a la astronómica subida del 1'1; es decir, 65 millones de euros más. La mayor parte del gasto, señorías, se lo llevan las políticas de salud y educación, con un 51'2% del total del Presupuesto, un 29'5% y un 21'7% respectivamente, y, como siempre, las infraestructuras y el transporte no superan el listón del 5%.

La política educativa recoge un total de 5.310 millones de euros, muy lejos del 6% del PIB al que el señor Chaves se comprometió con los sindicatos en la anterior legislatura, 1.890 millones de euros de menos. La política de investigación se queda en el 0'23% del PIB, lo que pone en evidencia el cuento de la segunda modernización. Teniendo presente el grave déficit tecnológico, reconocido por el señor Chaves, y la preocupación que expresan sus discursos por la brecha digital, es un presupuesto claramente insuficiente, que no tiene en cuenta el I+D+I como motor del desarrollo y con el que difícilmente llegará a su objetivo del 1% del PIB previsto para 2010.

Para cumplir el Plan Director de Infraestructuras, el señor Chaves tendría que haber invertido a un ritmo

de 540 millones de euros anuales, es decir, 90.000 millones de las antiguas pesetas, más de lo que han contemplado los sucesivos Presupuestos hasta 2004. La política de infraestructuras tiene presupuestada una inversión de 794'2 millones de euros, lo que no le va a bastar al señor Chaves para cumplir ni siquiera sus compromisos incumplibles de construir los 300 kilómetros de autovía que prometió.

En salud, con unas inversiones reales presupuestadas de 264'75 millones de euros, difícilmente se va a dar cumplimiento a compromisos como las habitaciones individuales, la salud buco-dental de los niños andaluces o, menos aún, la construcción de los prometidos y nunca cumplidos 17 nuevos hospitales de alta resolución.

Las políticas de servicios y prestaciones sociales, con un presupuesto que asciende a 1.118 millones de euros, se olvidan de promesas tan publicitadas como el fomento de la igualdad, la atención a personas con discapacidad o el plan sobre drogodependencias, tal y como ponen de manifiesto los siguientes datos: el programa de acciones para la igualdad y promoción de las mujeres sólo crece un 1'40% con respecto al ejercicio de 2004; el plan sobre drogodependencias se incrementa en un ridículo 0'61%, y el programa de atención a personas con discapacidad se reduce en un 7'13%.

Es un presupuesto también, señorías —y voy concluyendo—, que persiste en el antimunicipalismo y consagra el centralismo de San Telmo; es un presupuesto que, de igual manera, no reduce la factura fiscal de la familia andaluza y nos discrimina en relación con el resto de los españoles, y es un presupuesto que amenaza la libertad y la autonomía de las cajas de ahorros, al imponerse en la redacción de las normas que regulan su funcionamiento en el caso de que no cumplan con los requisitos dictados por la Consejería.

Consiguientemente, éstos no son nuestros presupuestos. Hemos intentado unos presupuestos que no le dan solución a los problemas reales de Andalucía y de los andaluces, intentar equilibrar esos presupuestos, repito, con casi seiscientas enmiendas, de las cuales ni una, ni una sola ha sido atendida por el Grupo Parlamentario Socialista ni por el propio Gobierno de la Junta de Andalucía, pero, en cualquier caso, ahí está el trabajo, un trabajo hecho para corregir, sin duda, unos malos presupuestos.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Señor Ramos, le ruego concluya, por favor.

El señor RAMOS AZNAR

—He concluido, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Ah, muy bien. Pues se lo agradezco, señor Ramos. Muchas gracias.

Corresponde intervenir a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Moro Cárdeno.

Señora Moro, su señoría tiene la palabra.

La señora MORO CÁRDENO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Llegamos en este punto al trámite final, al debate final del proyecto de Presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma para el año 2005; de un proyecto de presupuestos al que el Grupo Parlamentario Socialista ha prestado todo su apoyo, ha prestado su conformidad, en tanto que es el reflejo de un proyecto político, es el reflejo de unos compromisos con los que el Partido Socialista concurre a las pasadas elecciones y contó con el apoyo de la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía.

Algunos Grupos que me han precedido en el uso de la palabra en este debate final han venido a realizar una valoración, un resumen de lo que ha sido este trámite final. Efectivamente, hemos oído, a lo largo del día de ayer y de hoy en los debates de las distintas secciones de este Presupuesto, distintos posicionamientos de los diferentes Grupos parlamentarios con representación en esta Cámara, distintos posicionamientos acerca de las secciones, y en general, de este proyecto de ley; unos posicionamientos con los que, lógicamente, manifiestan sus críticas, manifiestan su disenso. Y este tipo de posicionamientos contrarios a este proyecto de ley que hemos oído en esta Cámara durante estos días es entendible, y es entendible porque el día en que la mayoría de los ciudadanos y de las ciudadanas apoyaron al Partido Socialista, al resto de los Grupos los colocaron en otro lugar en este Parlamento, y también es entendible que en ese lugar donde colocaron a esos Grupos políticos les lleve a éstos, por lógica democrática, por el propio juego democrático, a discrepar. Discrepar de una posición o de varias, de un proyecto político o de otro, porque la discrepancia no es otra cosa que la diferencia, la divergencia, el desacuerdo que resulta de la comparación de planteamientos o de proyectos. Lógicamente, discrepar no es sincronía o correspondencia, pero tampoco es desacreditar y tampoco es descalificar.

Y ni yo ni mi Grupo nos vamos a alterar porque uno u otro Grupo político muestren su discrepancia respecto a este proyecto político, en este caso el que representa la mayoría de esta Cámara: no nos vamos a alterar. Antes al contrario: en el juego democrático y parlamentario, estas discrepancias enriquecen, sin duda, el debate, y, por tanto, las distintas posiciones políticas ante determinadas cuestiones. Éste es el cometido que nos han dado los ciudadanos, y por eso estamos aquí. Pero, fuera de este contexto, fuera de la discrepancia política que marcan las reglas del

propio sistema democrático, permítannos no ya alterarnos, o alterarme, sino simplemente mostrar mi desaire y mi desdén.

Y lo digo porque a lo largo de este debate hemos oído algunos despropósitos que creo no encajan dentro de lo que entendemos esa discrepancia. Hemos oído de boca de algún otro portavoz verter determinados despropósitos con respecto a este proyecto de ley, con respecto, incluso, al propio Gobierno andaluz, que es que el presenta este proyecto en la Cámara para su tramitación y para su aprobación. Hemos oído términos como engaño, como fraude, mentira, parálisis, nefasta gestión... Y ante este cúmulo de despropósitos me pregunto: si ese Gobierno, ese proyecto político al que lanzan esos improperios, hace algunos meses fue apoyado y refrendado —y repito, refrendado— por la mayoría de los andaluces y las andaluzas, yo me pregunto, o pregúntense: cuando esa importante mayoría de ciudadanos y ciudadanas confiaron en ese partido y en ese Gobierno, ¿estaban pensando que fuera tramposo, que fuera fraudulento, que fuera mentiroso? Eso es difícil de entender, es muy difícil de entender.

Y esta mañana, como decía, estamos aquí para debatir, en una sesión final, en una sesión que tiene como objetivo aprobar, podríamos decir, la ley más importante que surge de esta Cámara por lo que representa, y esta ley, este proyecto, se pone en entredicho, se critica. De acuerdo. Pero, oyendo la intervención de algún Grupo Popular, creo que le cuesta argumentar, justificar su crítica y ese rechazo, porque se ha hablado de todo; incluso yo creo que se ha hecho hasta un debate a la totalidad en este debate final. ¿Y saben sus señorías por qué ocurre esto? Porque saben que es un magnífico presupuesto, un magnífico presupuesto y un magnífico proyecto de ley, y por ello se intenta desviar el debate hacia otros derroteros, porque tienen poco margen de maniobra para la crítica. Es así, así de simple. Tampoco esperaba, lógicamente, que se manifestaran aquí los distintos Grupos parlamentarios de viva voz con que eran unos buenos presupuestos, por supuesto que no: ustedes están en su legítimo derecho de criticar, de divergir —y, repito, de divergir— en cuanto a las políticas, al objetivo que en el mismo se contienen. Es lógico, no son sus presupuestos —lo decía el señor Ramos Aznar—, no son sus presupuestos, no es el presupuesto del Partido Popular, no es el reflejo de su programa electoral, no es el reflejo de su proyecto político. Es muy sencillo, así de sencillo.

Éste es un presupuesto de un Gobierno socialista, es el proyecto político del Partido Socialista y es el reflejo del programa electoral del Partido Socialista; un programa, además, con el que concurría a las pasadas elecciones y que fue apoyado por la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía. Pero, repito, es así de simple y así de sencillo.

Porque yo le pregunto al señor Ramos: Si éste hubiera sido el proyecto de presupuestos del Partido Popular, si esto hubiera sido el reflejo del programa electoral del Partido Popular, ¿hubiera destinado

este proyecto más de un 60% del gasto a políticas sociales? Desde luego que no; hubiera sido menos. ¿Hubiera reflejado este proyecto de Presupuestos un incremento de las inversiones en un 24'3 si hubiera sido el proyecto del Partido Popular? Por supuesto que no, por supuesto que no. ¿Hubiera incrementado las pensiones o hubiera apostado por la productividad? Por supuesto que no. Y así podría seguir, señor Ramos, podría seguir sobre muchas, muchas políticas.

Portanto, señor Ramos, como usted decía, como no es su proyecto, no es el proyecto de Presupuestos del Partido Popular, como no es el proyecto que presenta un Gobierno del Partido Popular, pues es entendible que no lo comparta, como tampoco lo comparte el resto de los Grupos políticos. Pero, si no lo comparte, no lo descalifique y no lo critique: simplemente diga que no lo comparte.

Porque le voy a decir algo. Todos los Diputados y Diputadas de esta Cámara han venido oyendo al Grupo Parlamentario Popular toda clase de despropósitos, como le digo, pero nadie ha oído cuál era la alternativa del Partido Popular a estos presupuestos, cuál es. Es que no la hemos oído. Es que, incluso, en el debate a la totalidad, donde teóricamente debería haberse manifestado esa alternativa a estos presupuestos, no oímos ninguna, y desde entonces hasta ahora tampoco hemos oído ninguna. ¿Dónde está, señor Ramos, dónde está la alternativa y dónde está su proyecto?

Le decía ayer, y le repito, que llevamos oyendo en esta Cámara año tras año los mismos argumentos en contra, todos faltos de rigor y todos pocos serios, pero nada de alternativas, nada de proyectos. Y eso que dicen en los medios que son la alternancia o la alternativa. Pues no sé qué alternativa. ¿Cómo van a ser la alternativa si no tienen proyecto?

Mire, con esto que se inventan y que intentan aparentar ante la opinión pública les ocurre como el cuento de la Cenicienta, o del Ceniciento, en esa magnífica interpretación de Jerry Lewis en la película *El Ceniciento*: se transforman durante unas horas, para aparentar, lógicamente, lo que no son; pero, cuando llega la hora, pierden no los zapatos, sino los papeles, y vuelven a su estado natural y a su estado habitual, a lo que realmente son y a lo que realmente la gente sabe que son.

Y algo que me llama la atención: por primera vez en ocho años —y lo repito, por primera vez en ocho años—, en un debate de Presupuestos se hace mención por parte del Partido Popular a la famosa Deuda histórica. Es la primera vez después de ocho años en un debate de Presupuestos. Ahora resulta que el Partido Popular se convierte en el adalid de la Deuda histórica. Pero, hombre, si cada vez que se hablaba aquí de la Deuda histórica durante estos últimos ocho años se hundían ustedes en sus escaños. ¿Cómo es posible que ahora vengán a plantear la Deuda histórica? Hombre, un poco de seriedad. ¿Eso no es un fraude y un engaño? Eso sí es un fraude y un engaño: es una falta de principios.

Y dice, y dice el señor Ramos que este Presupuesto recoge incumplimientos. Le doy la razón, ahí sí le voy a dar la razón. Efectivamente, recoge incumplimientos: los incumplimientos del Partido Popular cuando gobernaba en Madrid. Claro que recoge esos cumplimientos. Si está recogiendo la liquidación del sistema de financiación, si está recogiendo la liquidación del Fondo de Suficiencia, si está recogiendo las transferencias de la Confederación del Sur. Claro que recoge esos incumplimientos, le doy totalmente la razón, le doy totalmente la razón.

En definitiva, señorías, yo reconozco y reconocemos, mi Grupo reconoce el trabajo que a lo largo de este trámite han realizado los distintos Grupos parlamentarios que han presentando sus enmiendas, atendiendo, como decía anteriormente, a sus posicionamientos, a cada posición que cada uno ostenta en esta Cámara. A lo largo de esta tramitación se han venido a incorporar determinadas enmiendas, determinadas aportaciones de los Grupos parlamentarios; enmiendas, aportaciones que el Grupo Socialista ha considerado que son convenientes, coherentes y que aportaban algo a este proyecto. Siento que esas incorporaciones, pues no hayan sido suficientes por parte de algún Grupo parlamentario.

Y comprendo el lamento del Partido Popular, comprendo el lamento en cuanto a la no aceptación, en este caso, de sus enmiendas; creo que a lo largo de este debate ha quedado suficientemente justificado el porqué de esa no aceptación. Ahora bien, señor Aznar, yo no le voy a consentir, yo no le voy a consentir que hable de déficit democrático, de régimen del PSOE. Mire usted, me parece poco afortunado y una falta de consideración a este Parlamento y al propio sistema democrático que usted utilice esa terminología, me parece una falta de respeto, se lo digo también con todo el respeto del mundo, me parece una falta de respeto a esta institución y a todos los que nos sentamos en estos escaños como representantes del pueblo andaluz.

La voluntad del pueblo andaluz la conforma el juego de las mayorías y el juego de las minorías, como expresó el pueblo andaluz en las urnas. Hay que tener respeto por esa voluntad popular y, le repito, por esta institución y lo que representa. Su partido, según sé, también tiene mayoría en muchos Parlamentos. ¿O se le ha olvidado? ¿Y me puede presentar las estadísticas —sí, voy concluyendo—, me puede presentar las estadísticas de aceptación de enmiendas de los distintos Grupos de la oposición en esos Parlamentos? Le invito a que lo haga, porque me gustaría conocerlo.

Y como me está llamando la atención, termino, señorías, con estos Presupuestos que son unos magníficos presupuestos para nuestra Comunidad Autónoma. Andalucía va a seguir avanzando, va a seguir por la senda ascendente de crecimiento económico de generación de empleo, por encima de la media española y por encima de la media europea, va a seguir modernizando su tejido productivo, va a seguir potenciando y ampliando las políticas de

bienestar, va a seguir avanzando hacia la sociedad del conocimiento y, en definitiva, va a seguir contribuyendo a hacer más justa y más digna la vida de los andaluces y de las andaluzas.

Nada más y muchas gracias.

Debate final del Proyecto de Ley 7-04/PL-000010, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Moro.

Señorías, finalizado el debate final del proyecto de Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2005, procede someter también a la deliberación y debate de la Cámara el proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, a cuyo fin tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Calvo Poyato.

Señor Calvo, su señoría tiene la palabra.

El señor CALVO POYATO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

El Grupo Parlamentario Andalucista no ha presentado ninguna enmienda al proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras. La razón que explica la no presentación de esas enmiendas está en relación con la manifestación hecha por nuestro Grupo cuando se produjo el debate inicial de este proyecto de ley.

Señalábamos en aquel momento, y reiteramos ahora, que entendíamos que la denominada Ley de Acompañamiento, es decir, la Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, pudo tener sentido, y además así lo defendió el Grupo Parlamentario Andalucista en anteriores Presupuestos, cuando se trataba de dar respuesta a una práctica establecida por el Gobierno central, utilizada por el Gobierno central y puesta de manifiesto, a veces con una intensidad que, en opinión de eminentes juristas, rozaba, rozaba la indefensión jurídica, la tortuosidad de un trámite legislativo que quedaba fuera de lo que es el debate que en una Cámara debe hacerse de cualquier proyecto de ley, pero que tenía, señorías, una explicación política, y la explicación política se derivaba, precisamente, de lo que acabo de decir: era una respuesta de la Ley de Acompañamiento que el Gobierno central llevaba a cabo. Manifestábamos, por lo tanto, nuestra opinión en contra de que apareciese una Ley de Acompañamiento en el Presupuesto andaluz cuando había desaparecido en los Presupuestos Generales del Estado.

Nosotros entendíamos en aquel momento, y entendemos ahora, que el procedimiento no era el

adecuado, por lo que acabo de señalar, y que, desde luego, se estaba haciendo un uso, en este caso abusivo, de lo que tenía que ser un procedimiento especial, una cuestión excepcional, una situación especial que por razones de urgencia, que por razones de una determinada coyuntura, pudiese explicar la utilización de este procedimiento legislativo, y entendíamos que había asuntos que se planteaban en la Ley de Acompañamiento que podían perfectamente tener un trámite parlamentario diferente, bien por procedimiento de urgencia, bien por el procedimiento normalizado, pero, en todo caso, como se suele decir, con todos sus avíos en el trámite de una ley, con la comparecencia de agentes sociales, con sus debates correspondientes en Comisión, con sus debates correspondientes en Ponencia y con su debate final en el Pleno de la Cámara. Y entendíamos, además, que algunos de los asuntos que aparecían recogidos en esta Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras tenían y tienen la suficiente enjundia política como para que hubiesen tenido ese trámite al que me estoy refiriendo en este momento.

Estamos hablando de una ley, de algo tan importante y vital como es el agua en nuestra tierra. Lo hemos dicho reiteradamente desde las filas del Grupo Parlamentario Andalucista, no sólo en esta legislatura, sino en legislaturas anteriores, que el agua no sólo es un bien escaso en nuestra tierra, sino un bien mal distribuido y a veces con deficiencias de administración. Por lo tanto, entendíamos que una ley de tanta importancia como aquella que contempla las posibilidades de uso del agua en nuestra tierra debería haber tenido un procedimiento diferente al de la Ley de Acompañamiento.

Lo mismo que podía ocurrir, y de hecho ocurre, con la ley de carácter financiero que afecta a las cajas de ahorros andaluzas: también entendíamos que podía ser objeto de un debate más sosegado, a lo mejor más intenso, pero, desde luego, con el recorrido correspondiente que debe tener un trámite legislativo. Decíamos entonces que, en opinión de juristas, es un procedimiento..., lo he calificado antes de tortuoso, me reitero ahora en ello, y que, en todo caso, puede generar cierta inseguridad jurídica. Entiende el Grupo Parlamentario Andalucista que no había razones, cuando se presentó el proyecto de ley, ni las hay en este momento, para que hubiese sido incorporada, ni desde una perspectiva de urgencia, ni desde una perspectiva jurídica, ni tampoco desde una perspectiva jurídica, al haber desaparecido de los Presupuestos Generales del Estado el procedimiento. Por lo tanto, ésa era nuestra posición de entonces y ésa es nuestra posición de ahora.

Y esto es lo que explica que el Grupo Parlamentario Andalucista no haya presentado enmiendas a un procedimiento que con carácter global rechazamos. La presentación de enmiendas hubiese significado, en nuestra opinión, haber admitido el proyecto y, en todo caso, intentar modificarlo, mejorarlo o recibir una transaccional por parte del Grupo mayoritario para tratar de contentar no sé qué cosa. La decisión del

Grupo fue rechazar la mayor y, por lo tanto, seguir oponiéndonos a la ley, al proyecto de Ley de Acompañamiento, seguir rechazándolo como procedimiento legislativo una vez que ha desaparecido su trámite en los Presupuestos Generales del Estado, y, desde luego, no entrar en el debate de una, dos o dos docenas de enmiendas con el propósito de tratar de obtener, como he dicho antes, alguna transaccional de la benevolencia de ese Grupo mayoritario que reiteradamente nos repite, una y otra vez, que ganó las elecciones en el mes de marzo. Mire usted, es verdad; pero lo mismo que el Grupo Parlamentario Socialista ganó —señorías, tranquilos, tranquilos, no se alteren sus señorías, que estamos ya cerca de los villancicos, hombre—, también es verdad que cualquier otro Grupo parlamentario que, con menos Diputados, tiene una representación tan legítima como ustedes, pues tiene el derecho a tomar las iniciativas que considere en esta Cámara y ustedes a aplicar el rodillo que les da la mayoría absoluta.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Calvo.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor Vaquero del Pozo.

Señor Vaquero, su señoría tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Izquierda Unida mantiene 48 enmiendas a esta Ley de Acompañamiento sobre la base de que la mejor Ley de Acompañamiento es la que no existe, porque no hay disposición de esta ley que no pueda ser regulada separadamente y que, por tanto, implique mayores garantías para el debate y para la participación y, por tanto, el consenso de los términos en los que se establecen todas las disposiciones que contempla. Pero, entrando en el tema, evidentemente, nosotros lo dijimos desde el principio, no íbamos a hurtarnos de la posibilidad, dado que va a existir de hecho, supuesto que ésa ha sido la voluntad del Gobierno de presentar la ley, pues no nos íbamos a hurtarnos de la posibilidad de también situar aspectos que nosotros consideramos oportunos, y, por tanto, hemos hecho enmiendas que obedecen a una serie de epígrafes.

El primero que yo quiero destacar es una serie de enmiendas que tienen por tema la vivienda y el grave problema de los andaluces y andaluzas respecto de este tema. El elevado precio de la vivienda, las necesidades de una adecuada ordenación familiar, de un proyecto de vida, sobre todo de la gente joven, requiere el que haya medidas que puedan evitar ese encarecimiento brutal que ha sufrido la vivienda y,

por tanto, la inaccesibilidad que tiene este bien de primera necesidad, este bien al que tienen derecho constitucional los andaluces y andaluzas también.

Nosotros planteamos una enmienda para que se reduzca automáticamente el Impuesto de Sucesiones y Donaciones para los cónyuges y parientes directos por la adquisición *mortis causa* de vivienda cuando constituya la vivienda habitual, e incluso cuando constituya un negocio familiar con compromiso de mantenimiento al menos de cinco años. También planteamos facilidades para que se acceda a la vivienda por parte de las personas con economías menos favorecidas, reduciendo los tipos del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y de Actos Jurídicos Documentados, que encarecen, sin duda alguna, a todos por igual, pero más a aquellos que tienen menos posibilidades para comprar su vivienda. Y planteamos también que se extienda el beneficio de gravamen reducido del 0'3% a las viviendas de familias monoparentales.

También planteamos la implantación obligatoria en las nuevas construcciones de los elementos de captación de las energías renovables, para no solamente plantear el acceso a la vivienda, sino también la calidad de la misma, y situamos una tasa sobre la expedición de certificados de inspección técnica de viviendas desocupadas, que es una de las lacras de nuestro urbanismo, sobre todo en el medio urbano, en las ciudades, en las grandes ciudades.

Por otro lado, planteamos, más allá del tema de la vivienda, planteamos el incremento de las tasas sobre el juego, los juegos de suerte, envite o azar. Hay otro apartado de enmiendas en el que se puede englobar toda una serie de ellas que podíamos denominar genéricamente enmiendas sobre el empleo y los derechos sociales.

Uno de los temas fundamentales que hay que atajar en el futuro es la posibilidad sin control de la deslocalización industrial y empresarial, y por eso nosotros planteamos un plazo para que el Consejo de Gobierno elabore un proyecto de ley que incluya medidas de retorno de bienes y subvenciones, o transferencias, que se les hayan facilitado a las empresas para su inicial implantación en Andalucía en el caso de que se deslocalicen de forma injustificada y lesiva a los intereses, sobre todo, de los trabajadores y de la riqueza de Andalucía.

Por otro lado, situamos en la enmienda 21 deducciones en el IRPF hasta un 50% de los gastos ocasionados para el sujeto pasivo por los procedimientos de adopción internacional: creemos que es un elemento fundamental para poder facilitar esta cuestión en momentos en los que, por un lado, la inmigración masiva, por otro lado el bajo control, la baja tasa de natalidad, generan un problema en nuestra sociedad.

Hay también otra enmienda que introduce una deducción para la cuota íntegra del IRPF, para las familias monoparentales, y posibilitar, por tanto, digamos, el que no caiga en la exclusión este tipo de familias cada vez más abundante en nuestra sociedad, y planteamos también una reducción automática para

el cónyuge y los parientes directos por adquisición de pólizas de seguros de vida. Lo mismo, en otros ámbito de cosas, como un derecho social más a la igualdad entre el hombre y la mujer, planteamos la paridad de los cargos, de los altos cargos de las Administraciones públicas de la Junta y de sus organismos autónomos, y también en las empresas públicas, consorcios y fundaciones públicas.

En las enmiendas 29 y 30 pretendemos evitar que se eleve la cuota tributaria por la expedición de títulos académicos y la tasa por concurrir a convocatorias de empleo. Señorías, hay oposiciones y convocatorias de empleo público a las que acuden miles y miles de andaluces y andaluzas, jóvenes sin empleo, y se les cobra injustificadamente tasas cada vez más caras, efectivamente, para luego poder dar trabajo a unos cuantos de todos ellos.

Por otro lado, el tema del medio ambiente y el urbanismo sitúa una preocupación fundamental de Izquierda Unida, y, en este sentido, planteamos también una enmienda de deducción de la cuota íntegra del IRPF para los emprendedores que se dediquen a actividades relacionadas con la educación ambiental y la conservación, protección y mejora del medio ambiente. Situamos también suprimir del punto 2 del artículo 10 de la Ley de Acompañamiento ese punto que pretende excluir a los grandes contaminadores de pagar la tasa por emisión de CO₂; planteamos un impuesto sobre los campos de golf, otro impuesto sobre los grandes establecimientos comerciales por razones de tipo, sin duda alguna, medioambiental y urbanística, y situamos, también, un endurecimiento del régimen sancionador de la ley por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos.

Hay otra enmienda, otras cuatro enmiendas que hablan de la función interventora y del control parlamentario; situamos una enmienda de supresión de todo el capítulo que regula la Agencia Andaluza del Agua —creemos que esto tiene que ser debatido de forma separada—, y planteamos también una enmienda para la conservación y el acrecentamiento del patrimonio histórico andaluz en la medida en que se propone destinar un 1% de los presupuestos de inversiones de las obras públicas que se realicen en Andalucía, tanto por parte de la Junta, directamente, como por las empresas concesionarias.

Junto a esto, hemos planteado enmiendas, una enmienda concretamente para la supresión de la regulación o la modificación de la regulación de las cajas de ahorros de Andalucía, pero hemos renunciado a ella, y ahora mismo renunciamos a otra que también es, digamos, concordante con ella, la 47, que, efectivamente, pretende... Porque, efectivamente, nosotros hemos sido sensibles al acuerdo que se ha producido entre la Consejería de Economía y Hacienda y quienes son los responsables de CajaSur, no porque entendamos que el contenido de ese acuerdo nos satisfaga, ni mucho menos, sino porque creemos que eso puede contribuir a un apaciguamiento, una pacificación de esta situación en bien de una coordinación del sector financiero público andaluz, porque hay que

distinguir, a veces, en política, entre el contenido y el continente, y si bien el contenido no nos satisface para nada, lo mismo que a Comisiones Obreras y a otras voces que se han alzado en la opinión pública, sin embargo, es verdad que, en cuanto al continente, creemos que es necesario contribuir a esa concordia en un sector financiero tan sensible a las polémicas y a los desequilibrios que generan estas polémicas.

Finalmente, pretendo dar cuenta a ustedes de los votos particulares que nosotros presentamos. Nosotros no creemos que sea buena esa enmienda que ha planteado el Grupo Socialista para crear el Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos. No me voy a extender, porque ayer lo hizo nuestro portavoz de Educación y, sin duda alguna, hay motivos suficientes para entender que esta iniciativa va a favorecer la privatización de los servicios educativos.

Nosotros nos damos por enterados de que hay un cierto cabreo —permítanme la expresión coloquial— en el Consejo Escolar Andalúz porque no se les ha tenido en cuenta a la hora de plantear esta enmienda que crea este Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos: somos sensibles a ello y nosotros también participamos de esta cuestión. En todo caso, también situamos un voto particular a la enmienda 132, del Grupo Socialista, que regula la declaración de interés autonómico y, en consecuencia, la asunción de la correspondiente competencia exclusiva de la Junta en materia de ordenación del territorio y de vivienda y, qué casualidad, la primera cosa que ya va a estar ahí, la primera medida del Gobierno para reducir la autonomía municipal en este ámbito, se va a producir en el Ayuntamiento de Puerto Real, para quitarle la competencia sobre un polígono industrial. Perfecto, estupendo. Eso es para hacer amigos, sin duda alguna, por parte de su Grupo, señores socialistas.

En todo caso, nosotros situamos este voto particular y, justamente, en justa correspondencia, supuesto que desde un punto de vista formal también se sitúa la enmienda 133 por parte del Grupo Socialista, también situamos —formalmente es necesario hacerlo— voto particular a la enmienda 133.

Señorías, con esto, y felicitándoles a ustedes el próspero año, el ejercicio 2005, que esperemos tener la oportunidad de disfrutarlo todos juntos en paz, concordia y, al mismo tiempo, con un debate, cuanto más pronunciado y rico, mejor, pues me despido.

Y muchas gracias por su atención.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Vaquero.

Corresponde intervenir al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Fuentes Lopera.

Señor Fuentes, su señoría tiene la palabra.

El señor FUENTES LOPERA

—Muchas gracias, Presidenta. Señorías.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado 80 enmiendas a este cajón de sastre lleno de retales jurídicos injustificados al proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras; unas enmiendas que contemplan la supresión de la fiscalidad medioambiental por su carácter recaudatorio, ausencia de incentivos a la mejora del medio ambiente y contribución a su defensa y protección; rechazan cualquier enmienda que suponga modificación parcial de la Ley General de Hacienda Pública, ya que ésta requiere de un debate específico y separado que aborde su completa reforma; diseñan un modelo fiscal andaluz aplicando rebajas fiscales en el ámbito de la familia, de los discapacitados, de la empresa familiar, favoreciendo el empleo y la productividad, introduciendo medidas para corregir la doble imposición a favor de la agricultura, el medio rural, de apoyo al acceso a la vivienda; fomentan la innovación tecnológica a favor del medio ambiente; apoyan la cultura; actúan en favor de los afectados por los incendios forestales en Andalucía..., todo un abanico de posibilidades para mejorar la situación de las familias y los ciudadanos andaluces.

Y, en este sentido, lo hacemos porque reprochamos una cosa que entendemos que es importante: un año más no se acompaña al proyecto de ley de una memoria explicativa donde se justifique y razone la necesidad de llevar a cabo cada propuesta, así como la idoneidad de los medios previstos para alcanzar tales fines, de la misma forma no se adjunta tampoco una memoria económica en la que se cuantifiquen clara y suficientemente los efectos de las medidas previstas.

Por tal motivo, nosotros ofrecemos ese abanico de posibilidades, y no entramos a detallarlas porque carecemos de una memoria económica y explicativa.

La cuantía de las deducciones del Gobierno es tan escasa y su aplicación tan limitada que resultan ridículas. Las deducciones excluyen a las familias, ignoran a la clase media andaluza y no apoyan ni la empresa, ni los emprendedores, ni el empleo.

La parcialidad e incongruencia de las medidas fiscales en materia de vivienda, por ejemplo, llega a extremos como el que voy a exponer ahora mismo. Un joven o discapacitado que compra una vivienda se puede beneficiar en la transición, en la transmisión de la misma, de un tipo reducido del 3'5% si no excede de 130.000 euros, pero otro joven y discapacitado que no pueda comprarla y tenga que alquilarla se ve obligado a pagar un 7% del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales.

Registramos una enmienda que suprime la tasa por solicitud de licencia de funcionamiento para la fabricación de productos sanitarios a medida, por sus repercusiones para el precio final de estos productos. También rechazamos la otra tasa creada por solicitud de adjudicación de nuevas oficinas de farmacia, por lo perjudicial que será para inicio de esta actividad. Además, intentamos evitar las falsas expectativas de las subvenciones sin dotación presupuestaria y reforzar el control de las otorgadas, huir de la discre-

cionalidad, aumentar el control parlamentario sobre un presupuesto que se aprueba aquí y que no es el que se ejecuta finalmente.

Por otra parte, muestran nuestra disconformidad con el procedimiento utilizado para crear la Agencia Andaluza del Agua, ya que esta agencia, que consideramos importante y necesaria, hubiese requerido de un debate diferenciado y participativo, propio de una ley específica, como establece la ley europea, la directiva sobre el agua.

Y en materia de cajas de ahorros, señorías, las modificaciones previstas por esta Ley de Acompañamiento son desproporcionadas y preocupantes; actuaciones que confirman la esquizofrenia intervencionista de un Gobierno que sigue pensando en intervenir las cajas de ahorros andaluzas en un ámbito tan sensible como es el ámbito financiero. Se adapta, la normativa andaluza, a las modificaciones introducidas por la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, en la Ley 31 de 1989, de 2 de agosto, de regulación de la normativa básica sobre los órganos rectores de las cajas de ahorros; una adaptación que tendría que haberse realizado en julio de 2004, según dispone la Disposición Transitoria Quinta de la misma. Asimismo, advertimos un atropello, que supone la regulación de la adaptación de los estatutos y reglamentos a modificaciones legales. Eso significa, ni más ni menos, que, en el caso de que haya un retraso o no se esté de acuerdo con el estatuto o el reglamento, las cajas podrán ser, de alguna forma..., o la Junta impone el reglamento, impone el estatuto.

El texto, a nuestro entender, es de dudosa legalidad, porque no prevé la posibilidad de paralización en la tramitación por la interposición de un recurso contencioso contra el acto que deniega o modifica la aprobación de esos estatutos; toda una cacicada para evitar que las cajas que no estén de acuerdo con las correcciones que la Junta les haya impuesto a sus estatutos o que retrasen en remitir la documentación no se les denuncie, no se les sancione: tan sólo se les impone el estatuto o el reglamento.

Señorías, y queremos dejar claro nuestro posicionamiento en una transaccional provocada en el transcurso de la Comisión de Presupuestos. Y vamos a pedirles al señor Consejero y al señor Chaves que sean respetuosos con los acuerdos que firman con la Iglesia, que cumplan rigurosamente el acuerdo suscrito con la Iglesia; que vamos a vigilar el desarrollo de ese acuerdo con la cautela y con la prudencia que requiere este tema por la importancia que tiene para el sistema financiero en Andalucía. Eso es lo que nosotros le pedimos al señor Chaves: que cumpla rigurosamente con un acuerdo firmado con la Iglesia, y que lo haga de forma ejemplar, en tiempo y forma.

Y en cuanto a las enmiendas que se introducen por parte del Grupo Socialista, señorías, cabe considerar el error que supone recurrir al personal laboral para completar los servicios del Instituto Andaluz de Finanzas. Creemos que utilizar esta relación laboral es una mala y perversa técnica de contratación que da al traste con un modelo de Función pública

donde tienen que primar los principios de mérito, capacidad y publicidad. Hay magníficos funcionarios en la Consejería, hay magníficos funcionarios en la Junta de Andalucía, que yo creo que pueden hacer perfectamente esa labor, y yo creo que son escasos en materia de inspección financiera. Me parece absolutamente un escándalo tener que recurrir a ese tipo de contratación cuando lo propio sería utilizar esos magníficos profesionales, que tan buenos hay en la Junta de Andalucía.

Por otra parte, se vuelve a recabar la colaboración de empresas privadas para la realización de actuaciones derivadas del ejercicio de las funciones del Instituto. Volvemos a recordar, señorías, como en su día lo hicimos, en el año 2002, la posibilidad, o la posible ilegalidad y el despropósito que supone encomendar a empresas privadas tareas propias de la Administración pública, como establecen la propia LORCA, la Ley de Disciplina e Intervención de Entidades de Crédito, la Ley Financiera y medidas del Banco de España.

Finalmente, señorías, en la parte que corresponde a las enmiendas que introduce el Grupo Socialista en el comercio interior, en la Ley 1/1996, de Comercio Interior, decir que llegan tarde, decir que llegan tarde. Introducen medidas que el Grupo Parlamentario Popular proponía en el año 2002 y que afectaban al pequeño comercio; tarea importante que en su día fue rechazada...

La señora PRESIDENTA

—Señor Fuentes, perdone.

Señorías, silencio, por favor. Cuesta trabajo, desde la tribuna, escuchar al orador. Les ruego un poco de silencio. Muchas gracias.

Señor Fuentes, puede continuar.

El señor FUENTES LOPERA

—Como decía, señorías —gracias, señora Presidenta—, introducen materias y medidas que nosotros proponíamos en el año 2002 y que fueron rechazadas por el solo hecho de que eran propuestas por el Partido Popular. Lamentamos su tardanza, pero consideramos que son importantes porque introducen mayor dinamismo en lo que es el comercio interior de Andalucía. Y sí recogen aquellos establecimientos menores de 300 metros cuadrados como superficie útil. Nos parece una medida acertada, aunque, ya digo, llega tarde, por la confrontación injustificada y contraria a los intereses de Andalucía.

Y, señorías, finalmente, se modifica el informe de evaluación del impacto de género, creado en el artículo 139 de la Ley de Acompañamiento del año pasado. Y se hace porque se requiere ahora que ese informe se presente en la tramitación del anteproyecto, y no en el proyecto actual. Pero, señorías, nosotros creemos que aquí estamos asistiendo a un gran ejercicio de

hipocresía política. Su señoría, el Grupo Socialista, modifica que ese informe se eleve al anteproyecto y no al proyecto, como fue lo encomendado por el artículo 139 de la Ley de Acompañamiento del año 2004. Pero es que, señorías, habría que preguntarse dónde está el informe de evaluación del impacto de género de los Presupuestos de 2005: no hay informe del impacto de género de los Presupuestos de 2005. Modifican un artículo cuando ustedes mismos incumplen el artículo 139 de los Presupuestos pasados. Ésa es la gran evidencia de que ustedes están jugando con propaganda, con publicidad, sin sensibilidad, hacia lo que normalmente tiene que ser un problema y una solución a la que hacer frente.

Y acabo, señorías. La Ley de Acompañamiento supone una práctica abusiva y no deseada que el Gobierno utiliza de forma atropellada, un cajón de sastre, una técnica parlamentaria perversa en manos de un Gobierno lleno de poder y vacío de ambición y de proyectos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Fuentes.

Tiene la palabra, para cerrar el debate, la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Moro.

Su señoría tiene la palabra.

La señora MORO CÁRDENO

—Gracias, señora Presidenta. Con la máxima brevedad, dados los murmullos; seguramente son característicos de que queremos terminar pronto.

Una vez culminado el trámite de la Ley de Presupuestos en nuestra Comunidad Autónoma, corresponde este último trámite en esta mañana, en este período de sesiones, sobre el posicionamiento del proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas. Y es ya casi una costumbre, se utilice el término que se utilice, es una costumbre en estos debates que se mantienen en la Cámara respecto a la Ley de Medidas que se mantenga el argumento reiterativo de poner en cuestión el uso de la Ley de Acompañamiento, su utilización por el Gobierno; en definitiva, su propia existencia y el propio debate de esta ley. Y este argumento, como digo, reiterado año tras año, parece que este año ha cobrado, al menos por algún Grupo, ¿no?, ha cobrado alguna mayor fuerza porque el Gobierno de la Nación ha decidido no utilizar esta ley de medidas como acompañamiento a los Presupuestos Generales del Estado.

Y yo no creo que sea un argumento sólido, no creo que deba invocarse para enardecer las críticas a la Ley de Acompañamiento que este año el Gobierno de la Nación haya tomado la decisión de no presentar, junto al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, la Ley de Acompañamiento; no estimo que ello sea argumento sólido y coherente para justificar, de

alguna forma, que haya o no Ley de Acompañamiento en los Presupuestos de la Junta de Andalucía, aunque, a pesar de las críticas a esta ley, pues los distintos Grupos presentan sus correspondientes enmiendas, salvo el Grupo Parlamentario Andalucista.

Pero al respecto, y atendiendo a las diversas intervenciones de los portavoces del resto de los Grupos parlamentarios que me han precedido en el uso de la palabra, sí quería hacer algunas consideraciones, algunas valoraciones. Porque yo no voy a entrar en esas consideraciones o valoraciones acerca de las enmiendas que haya incluido, que estén incluidas en el dictamen de la Comisión de Economía con respecto a esta ley, yo no voy a seguir el juego que algunos, a lo mejor, quieren seguir, no voy a entrar o no voy a atender alguna pataleta, aunque sea en forma de enmienda transaccional, por decirlo suavemente. Mi Grupo parlamentario entiende que las enmiendas incluidas en el dictamen de la Comisión están suficientemente justificadas y cada uno tiene plena libertad para hacer las valoraciones y las interpretaciones que crea conveniente al respecto. De eso se trata, como decía en el anterior debate, de plantear sus discrepancias con respecto a determinadas cuestiones. Y le recuerdo, señor Fuentes, que ustedes gobiernan en muchos Parlamentos donde se presentan leyes de acompañamiento y además se hacen muchas enmiendas. Le puedo decir: en Madrid se han presentado, en la Ley de Acompañamiento, modificaciones a 11 leyes, y las enmiendas del Grupo Popular a dicha ley son un total de cinco; es decir, 16 leyes, con lo cual no se puede criticar mucho, ¿eh?

En cualquier caso —como decía, iba a ser breve—, hablaba el señor Fuentes de medidas fiscales. Yo voy a hacer alguna referencia a las medidas fiscales en cuanto a las enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Popular, que algunas de ellas apuntan en la dirección referida a determinadas deducciones en el IRPF; unas deducciones que entiende mi Grupo, entiende el Grupo Parlamentario Socialista, no distinguen progresivamente según niveles de renta, sino que se establecen tales deducciones de una forma general, con carácter general para todos los contribuyentes, con independencia de su capacidad económica o con independencia de su capacidad tributaria. Entendemos que este tipo de deducciones no es justo, no es equitativo y no es progresivo.

También en las medidas de carácter fiscal ciertas enmiendas del Grupo Parlamentario Popular vienen referidas a la ampliación de los beneficios fiscales que ya recoge la propia ley de medidas referidas a la compra de viviendas; pero deberían realizar un análisis más pormenorizado de esas enmiendas que presentan porque, al pretender con las mismas incrementar los beneficios fiscales eliminando ciertos requisitos y criterios fijados en la Ley de Medidas y crear otros nuevos para acceder a esos beneficios fiscales o a esos mayores beneficios fiscales, en realidad lo que está suponiendo es un efecto contrario al pretendido por la norma, porque, si la intencionalidad de la norma es beneficiar a los jóvenes y a las rentas bajas, con

las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en realidad se produce un efecto perjudicial para esos jóvenes y para esas personas con rentas más bajas. Pues analizar las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular porque producen ese efecto perjudicial.

Se vuelve a plantear, por parte del Grupo Parlamentario Popular, que la ley crea, la Ley de Medidas, crea la Agencia Andaluza del Agua. Vuelvo también a reiterar, como le reiteré, señor Fuentes, en la Comisión, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, que dicha creación atendía a su urgencia, en tanto que la transferencia de la Confederación Hidrográfica del Sur tiene su efectividad el 1 de enero.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, además les digo que entiendo su posicionamiento, su voto particular respecto a la creación del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos, pero, lógicamente, no lo comparto, porque no tiene este ente como finalidad la supuesta privatización que usted ha planteado en esta tribuna; lejos de ello, pretende dar agilidad a esas infraestructuras educativas, a un servicio público. Y en cuanto al resto de las enmiendas que propone a la Ley de Medidas, pues la mayoría de los planteamientos no los compartimos.

Y yo sí quería plantear a la Cámara una enmienda *in voce* por parte de mi Grupo parlamentario, plantear una enmienda a la Ley de Medidas, en el sentido de añadir al Título Primero una sección, IV.*bis*, con el objeto de modificar el artículo 20 de la Ley 10/2002, concretamente el apartado b) de dicho artículo, en el sentido de que, si bien el tipo de gravamen aplicable a la tasa de apuestas en general se sitúa en el 10%, se establezca —y es lo que pretende introducir esta enmienda— un tipo inferior a ese general del 10% para las apuestas hípcas, situándolo en el 3%. Con esta medida se pretende el fomento y la promoción de la hípica y la industria del caballo en Andalucía, como atractivo turístico generador de riqueza y empleo, teniendo en cuenta que nuestra Comunidad Autónoma cuenta con cuatro ofertas hípcas. Se trata de una medida meramente promocional, para garantizar el futuro de la industria del caballo y de la riqueza que genera. Es la enmienda *in voce* que plantea este Grupo parlamentario y que espera cuente con el apoyo de la Cámara para su tramitación.

Y termino. Dentro de breves momentos, señorías, vamos a proceder a la votación de la aprobación de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, una ley que tiene como fin contribuir a hacer efectivos los objetivos económicos y sociales del Presupuesto de nuestra Comunidad Autónoma para el próximo año. En este sentido, recoge una serie de medidas tributarias orientadas a reforzar las políticas de bienestar social y fortalecimiento del tejido productivo; medidas dirigidas a determinados colectivos, como personas con discapacidad, o medidas dirigidas a las sociedades de garantías recíprocas, con el objetivo de fomentar su actividad. También vienen a recoger las modificaciones de determinadas disposiciones normativas, para su adaptación a la normativa bá-

sica del Estado, modificaciones y medidas que han venido a completarse con las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, que quedan incorporadas al Dictamen de la Comisión de Economía, y, por referirme a algunas cuestiones, pretenden reforzar el control interno de las empresas de la Junta de Andalucía, se hace la exención de la tasa de extinción de incendios...; en definitiva, se introducen ciertas adaptaciones y aportaciones que se hacían precisas y convenientes.

Nada más. Les deseo a todos y a todas felices fiestas.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Bien, señorías.

Hemos finalizado el debate, tanto del Proyecto de Ley de Presupuestos como del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, y vamos a someter a votación los distintos asuntos pendientes.

Vamos a comenzar por la votación de la sección 19, relativa a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Instituto Andaluz de la Mujer, Instituto Andaluz de la Juventud, Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones de Turismo Juvenil y Fundación Andaluza de Servicios Sociales, y comenzaremos con el bloque de enmiendas correspondientes al Grupo Parlamentario Andalucista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 11 votos a favor, 59 votos en contra, 34 abstenciones.

Sometemos a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 11 votos a favor, 59 votos en contra, 34 abstenciones.

Sometemos a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 39 votos a favor, 59 votos en contra, 11 abstenciones.

Sometemos a consideración de la Cámara la votación sobre el Dictamen conjunto sobre la sección 19, que ha elaborado la Comisión.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 59 votos a favor, 45 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a votar la sección 20, Consejería de Cultura, Patronato de la Alhambra y el Generalife, Centro Andaluz de Arte Contemporáneo y Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, comenzando por la votación de las enmiendas del Grupo Andalucista, de la que vamos a desagregar, si así lo considera el Grupo,

la transaccional que ofrecía el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la enmienda 1.109.

Si es así, sometemos a votación la enmienda 1.109.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 69 votos a favor, ningún voto en contra, 34 abstenciones.

Sometemos a votación, a continuación, el resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Andalucista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 60 votos en contra, 39 abstenciones.

Sometemos, a continuación, a votación el bloque de enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida—Los Verdes Convocatoria por Andalucía, a cuya portavoz pido su consentimiento para la votación desagregada de la transaccional ofrecida sobre la enmienda 756.

Si es así, pasamos a someter a votación dicha enmienda.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 64 votos a favor, ningún voto en contra, 39 abstenciones.

Sometemos ahora a votación el resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 59 votos en contra, 39 abstenciones.

Y sometemos a continuación a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 35 votos a favor, 57 votos en contra, 11 abstenciones.

Votamos a continuación el texto del Dictamen de la sección 20, con las enmiendas que han sido incorporadas en la votación que acabamos de celebrar.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 59 votos a favor, 38 votos en contra, 7 abstenciones.

Pasamos a la sección 21, Consejería de Medio Ambiente y Empresa de Gestión Medioambiental. A tal fin comenzamos por la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Andalucista, a cuyo portavoz pido autorización para tramitar de manera separada la enmienda 1.149, si es su voluntad que se transaccione.

Siendo así, la sometemos a votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 70 votos a favor, ningún voto en contra, 34 abstenciones.

Sometemos a la consideración de la Cámara a continuación el resto del paquete de enmiendas del Grupo Parlamentario Andalucista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 59 votos en contra, 40 abstenciones.

Votamos a continuación las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a cuyo portavoz solicito la autorización para votar de manera separada las transaccionales ofrecidas, relativas a las enmiendas 825, 849, 855 y 858.

Si es así, sometemos estas cuatro enmiendas transaccionadas a votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 64 votos a favor, un voto en contra, 38 abstenciones.

Sometemos a votación el resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 61 votos en contra, 35 abstenciones.

Pasamos a la votación del grupo de enmiendas presentadas por el Grupo Popular a la sección 21.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 33 votos a favor, 59 votos en contra, 11 abstenciones.

Sometemos a continuación a votación el Dictamen correspondiente a la sección 21, con las enmiendas transaccionadas que hemos incorporado en la votación anterior.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 59 votos a favor, 44 votos en contra, una abstención.

Sometemos a la consideración de la Cámara las secciones 02, relativa al Parlamento de Andalucía; 03, Deuda pública; 04, Cámara de Cuentas de Andalucía; 05, Consejo Consultivo de Andalucía; 32, Corporaciones locales; 33, Fondo Andaluz de Garantía Agraria, y 34, Pensiones asistenciales.

Se inicia la votación.

¿Sí? Señora Caballero.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Para solicitar votación separada de Deuda pública.

La señora PRESIDENTA

—¿Alguna cuestión de orden más?

Pues, señorías, sometemos a consideración la sección 03, relativa a Deuda pública.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 58 votos a favor, 6 votos en contra, 39 abstenciones.

Sometemos a continuación a votación el Dictamen relativo al resto de secciones expresadas.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 102 votos a favor, ningún voto en contra, una abstención.

Sometemos a votación a continuación los artículos 1 a 5 del Título Primero, a cuyo fin sometemos a votación las enmiendas presentadas a los mismos por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida—Los Verdes Convocatoria por Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 58 votos en contra, 39 abstenciones.

Votamos a continuación las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 34 votos a favor, 59 votos en contra, 11 abstenciones.

Sometemos, finalmente, a votación el dictamen completo relativo a los artículos 1 a 5 del Título Primero.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 58 votos a favor, 45 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a la votación de la exposición de motivos, a cuyo fin comenzamos por el paquete de enmiendas presentado por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 57 votos en contra, 38 abstenciones.

Sometemos a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular a la exposición de motivos.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 34 votos a favor, 58 votos en contra, 11 abstenciones.

Votamos, a continuación, el dictamen de la Comisión relativo a la exposición de motivos.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 58 votos a favor, 44 votos en contra, una abstención.

Con lo cual, hemos terminado la votación del proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2005.

Sometemos a la consideración de la Cámara, a continuación, el proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, a cuyo fin comenzamos por someter a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, así como los votos particulares expresados por el Grupo.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 59 votos en contra, 39 abstenciones.

Sometemos a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular a la Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 33 votos a favor, 58 votos en contra, 11 abstenciones.

Sometemos a la consideración de la Cámara, a continuación, la enmienda *in voce* planteada por la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, a cuyo fin solicito la autorización para la tramitación por parte de los portavoces de los distintos Grupos. Siendo así, sometemos a votación la enmienda *in voce* planteada.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 97 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Sometemos, finalmente, a votación el dictamen relativo al proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, con la incorporación de la enmienda *in voce* planteada.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 59 votos a favor, 44 votos en contra, ninguna abstención.

Si me permiten, señorías, habiendo finalizado los trabajos ordinarios de los Presupuestos, habiendo finalizado los trabajos ordinarios de este último Pleno del año, no sin advertir y rogarles que inmediatamente al término —cosa que se va a producir en pocos segundos— de esta sesión plenaria, ruego a los integrantes de la Diputación Permanente que nos reunamos durante unos minutos en la propia sacristía, a efectos de constituir la, para iniciar el siguiente período.

Y yo quería decirles, si me lo permiten, solamente durante unos minutos, decirles que termina un año intenso, ha sido un año electoral, un año, por lo tanto, de inicio de caminos, de inicio de trayectorias, y yo quiero, desde aquí, creo que, desde luego, parte de lo que diga en nombre de toda la Cámara, agradecer, en primer lugar, a todos los trabajadores, a todos los

funcionarios de este Parlamento, su buen trabajo, su diligencia y la prestancia que continuamente brindan para nuestro trabajo, para nuestra labor política. Quiero también agradecer el trabajo a los medios de comunicación, que permiten nuestra comunicación con nuestros representados. Y, desde luego, si me lo permiten, a ustedes agradecerles la tolerancia y la amabilidad con la que han acogido a esta Presidenta novata, que está aprendiendo día a día del buen oficio de todos ustedes.

Si me permiten, yo quiero expresarles dos deseos, con gran brevedad. Uno, relativo a la Cámara, a nuestro propio trabajo. Hemos vivido en las últimas semanas unos días no exentos de demasiada tensión. Es verdad que ha habido acuerdos importantes, acuerdos, por lo tanto, y diálogo entre Grupos políticos de la Cámara, pero también ha habido desacuerdos. Y yo quisiera pedirle al año 2005 que la huella del desacuerdo no deje cicatrices irreversibles en nuestra capacidad de diálogo, y, por lo tanto, espero y deseo que en el año que comienza queden huellas en este Parlamento de la capacidad de entendimiento de los Grupos parlamentarios andaluces, sobre todo en aquellos temas básicos, de arquitectura, como confío en que sea el Estatuto de Autonomía y su reforma. Yo creo que Andalucía merece toda nuestra capacidad de consenso, toda nuestra capacidad para renunciar y toda nuestra generosidad para alcanzar acuerdos en ese sentido.

Y, para el conjunto de los andaluces y andaluzas, yo creo que esta vez sí en nombre de todos ustedes, desear que la prosperidad llegue a cada rincón, llegue a cada casa de Andalucía, y que esa prosperidad se torne inmediatamente en una prosperidad solidaria con todos los que, lamentablemente, viven al borde de lo humanamente tolerable.

Así que muchas gracias por su atención. Ha sido —lo digo en nombre de toda la Mesa— una satisfacción presidir y dirigir las sesiones de este año, y el año que viene mucho más. Felicidad a todos ustedes.

[Aplausos.]

Se levanta la sesión.

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO

EN CD - ROM



Edición, diseño y composición:
Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:
Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:
Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1 41009-Sevilla.

Teléfono:
34 (9) 54 59 21 00

Dirección web
<http://www.parlamento-and.es>

Correo electrónico:
dspa@parlamento-and.es
bopa@parlamento-and.es



PRECIOS

<i>Boletín Oficial</i>	3,61 €
<i>Diario de Sesiones</i>	3,61 €
<i>Colección legislativa</i>	7,21 €